



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**TRIBUNAL**  
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: <i>27-03-2009</i>		ORIGINADO EN: <i>Santo Domingo</i>	
PROCESO No. <i>087-09</i>		CUERPO No. <i>1</i>	
TIPO DE RECURSO: <i>Instrucción</i>			
ACCIONANTE: <i>Pedro Sangoquiza</i> Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR:	
		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: <i>Kleber Paz y Niño Flores</i> Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR:	
		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:	Cantón: <i>Sto. Domingo</i>	Provincia: <i>Sto. Domingo de los Tsáchilas</i>	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: <i>Dra. Alexandra Carrus</i>		SECRETARIO RELATOR: <i>Dr. Fernando Alvarado</i>	
OBSERVACIONES: <i>1-Abril-09. 15h20</i>			



Fotos tomadas en los bajos del Municipio de Santo Domingo, el día martes 24 de marzo del 2009

*En nombre del pueblo del Ecuador y por la autoridad que nos confiere la Constitución,...*



Fotos tomadas en los bajos del Municipio de Santo Domingo, el día martes 24 de marzo del 2009

*En nombre del pueblo del Ecuador y por la autoridad que nos confiere la Constitución,...*



Fotos tomadas en los bajos del Municipio de Santo Domingo, el día martes 24 de marzo del 2009



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

- 4 -  
cuarto  
**TCE**  
TRIBUNAL  
CONTENCIOSO ELECTORAL



*En nombre del pueblo del Ecuador y por la autoridad que nos confiere la Constitución,...*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



*En nombre del pueblo del Ecuador y por la autoridad que nos confiere la Constitución,...*

# Colorado



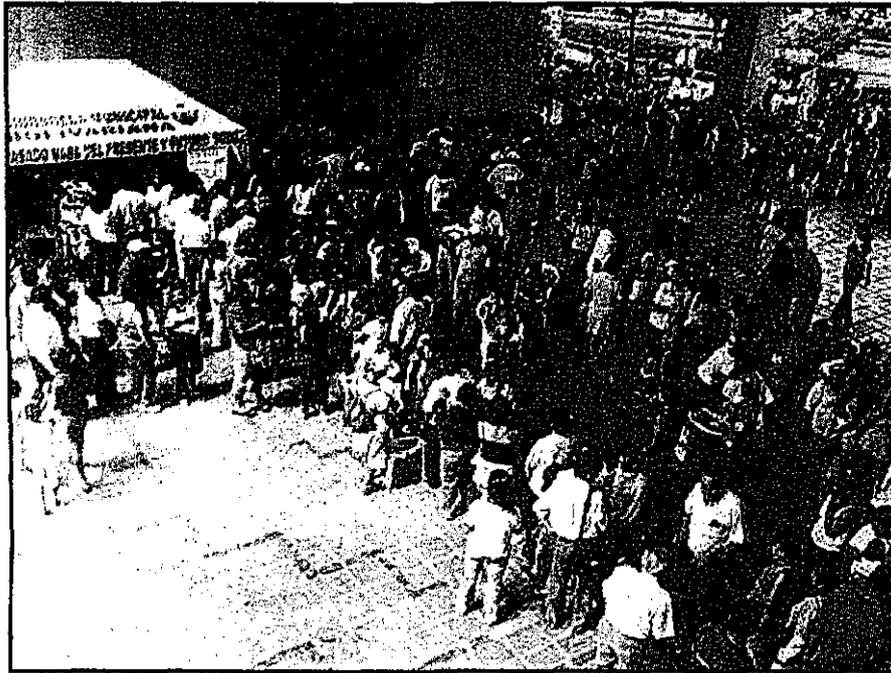
Martes 24 de Marzo del 2009

Valor USD. 025

*El Primero en información local*

Municipio pone en marcha Ciudadela Municipal Bolivariana "Mi Solar"

## Inscripción para solar en plena campaña política



Un promedio de 700 beneficiados se habrían registrado ayer en el proceso de inscripción para obtener un solar de forma gratuita en el proyecto Ciudadela Municipal Bolivariana "Mi Solar", que impulsa el Gobierno Municipal de Santo Domingo.

### FRASE CÉLEBRE

El hombre feliz no es el hombre que ríe, sino aquel cuya alma, llena de alegría y confianza, se sobrepone y es superior a los acontecimientos

Cientos de ciudadanos se apostaron en los bajos del Municipio con el firme propósito de registrar sus nombres para la obtención de un lote de terreno.

Pág. 2

*Handwritten notes and signatures:*  
- 6 - seis  
- 11  
- No...  
- ...

siete



# El Gobierno Municipal de Santo Domingo



## INVITA

A las personas que no tienen casa propia para que se inscriban en la Ciudadela Municipal Bolívariana

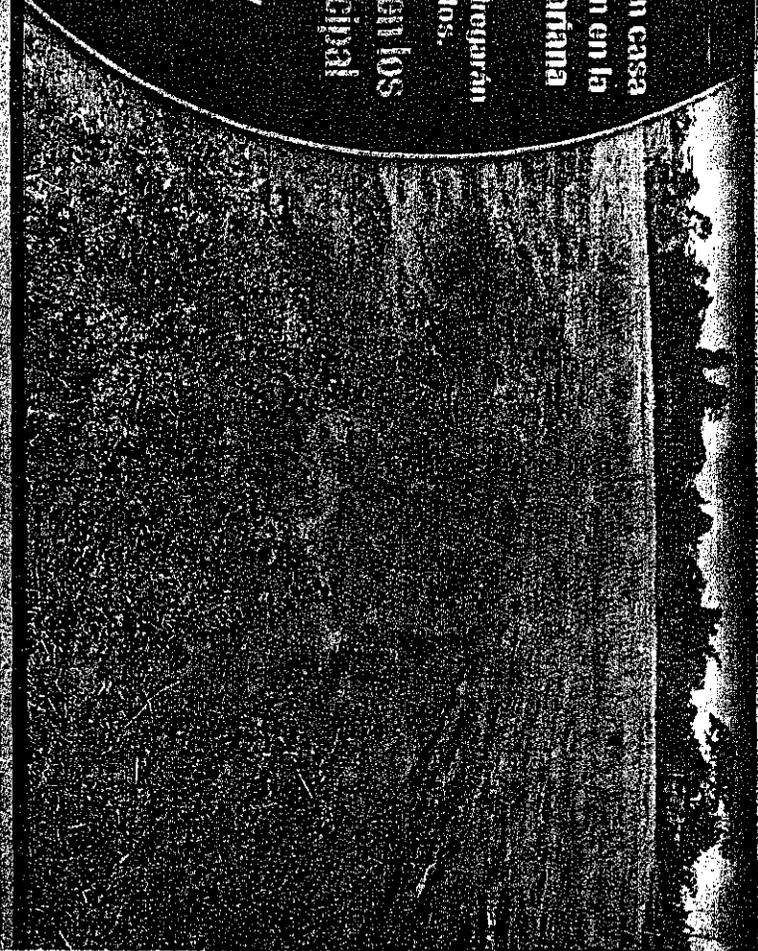
"Mi Solar"

Los terrenos están listos y se entregarán completamente urbanizados.

Inscripciones gratuitas en los salones del Palacio Municipal

De Lunes a Domingo:  
08:00 a 12:00 horas y  
13:00 a 17:00 horas

Requisitos:  
Cédula de Ciudadanía  
y Certificado de Votación.  
FORMULARIO DE INSCRIPCIONES  
LUNES 23 DE MARZO



000003

MOVIMIENTO POPULAR  
DEMOCRÁTICO  
-MPD - 15



Santo Domingo, 25 de marzo de 2009  
Oficio N. 52 MPD

Señores  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION SANTO DOMINGO DE  
LOS TSÁCHILAS  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

La Directiva Provincial del Movimiento Popular Democrático MPD 15, hace extensivo un fraterno saludo.

Conocedores que el proceso electoral se inició con la convocatoria el 23 de noviembre del 2008; amparados en el Reglamento Electoral y sus reformas, presentamos la siguiente denuncia:

- El Alcalde de Santo Domingo, señor Kléber Paz y Miño Flores está haciendo uso de los medios y recursos institucionales Municipales con fines electorales, al ofertar lotes de terreno para una Ciudadela Municipal Bolivariana "MI SOLAR". Acción que se contrapone al Artículo 115 y de la Reforma del Capitulo Noveno de las Normas Generales de Elecciones Artículos: 131, 132 y 134 de las resoluciones del Consejo Nacional Electoral, en sesión ordinaria de marzo del 2009. Motivo por el cual demandamos se tomen las acciones correctivas pertinentes como son:

1. Detener el Proceso y Publicidad, del Plan de Vivienda
2. Se aplique la sanción correspondiente por ser una infracción Electoral.

Seguros que la presente tenga la acogida favorable, anticipo mis debidos y sinceros agradecimientos.

Atentamente,

  
Ing. Pedro Sangoquiza  
DIRECTOR PROVINCIAL MPD

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS  
SECRETARÍA  
RECIBIDO  
Ing. FREDDY C.  
FECHA 26-03-09  
HORA 10:35  
N. de HOJAS # 3  
6 FOTOS

000001



Fotos tomadas en los bajos del Municipio de Santo Domingo, el día martes 24 de marzo del 2009

*En nombre del pueblo del Ecuador y por la autoridad que nos confiere la Constitución,...*

Santo Domingo, 26 de marzo 2009

**Oficio S-JPEDT-184**

Señor:

Klever Paz y Miño Flores.  
ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Señores:

Medios de Comunicación

Señor:

Director del Movimiento Municipalista

Para su conocimiento y fines legales, comunico a ustedes que el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en uso de sus atribuciones legales, en sesión ordinaria del día jueves 26 de marzo del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

**PLE-JPE-STO.D.#071-26-03-2009**

Que, el artículo 14 del Régimen de Transición en concordancia con el artículo 115 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen que, durante el periodo de la campaña electoral, conforme la norma constitucional y legal, está prohibido que las funciones e instituciones del Estado realicen propaganda, publicidad y utilicen sus bienes y recursos con estos fines y también prohíben la contratación privada de propaganda y publicidad sobre el proceso electoral en prensa escrita, radio, televisión y vallas publicitarias; además, las candidatas y candidatos y las organizaciones políticas no podrán entregar donaciones, dádivas o regalos a las ciudadanas y ciudadanos.

Que con fundamento en lo establecido en el CAPITULO VIGESIMO SECCION PRIMERA DE LA CODIFICACION DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, Dispone: Art. 130.- Los sujetos políticos, tampoco podrán, entregar donaciones, dádivas o regalos a las ciudadanas y ciudadanos. Si se comprobare el incumplimiento de esta norma, el Consejo Nacional Electoral o sus Delegaciones Provinciales dispondrán la reducción inmediata del veinte por ciento (20%) del total del fondo asignado para la promoción electoral. En caso de reincidencia se suspenderá de manera inmediata la publicidad de la candidata, candidato o lista. Alimentos,

000004

herramientas de trabajo, equipos informáticos, dinero, medicinas, insumos médicos, insumos agrícolas, u OTROS QUE VAYAN DESTINADOS A CUBRIR NECESIDADES BASICAS O LABORALES, serán considerados como donaciones, dádivas o regalos. Art. 131, inciso primero señala: Durante los periodos de campaña electoral, todas las instituciones públicas se abstendrán de difundir publicidad a través de prensa escrita, radio, televisión y vallas publicitarias. Únicamente podrán informar a través de estos medios sobre asuntos cuya difusión sea necesaria para la ejecución de planes y programas específicos y que se encuentren en ejecución durante ese período. Art. 134.- Se prohíbe a los servidores, servidoras, organismos o instituciones públicas, la utilización de los recursos y bienes para promocionar sus nombres o sus organizaciones políticas en las instituciones, obras o proyectos a su cargo. Art. 138.- El Consejo Nacional Electoral tendrá la facultad de requerir a cualquier organismo o entidad pública o privada, depositarios de información, los datos que precise para el control del monto, origen y destino de los recursos que se utilicen en las campañas electorales.

Que, el Gobierno Municipal de Santo Domingo, ha invitado públicamente a ciudadanos y ciudadanas ha inscribirse gratuitamente en las instalaciones del Palacio Municipal, para la entrega de lotes de terrenos de propiedad del Ilustre Municipio de Santo Domingo, difusión publicada a partir del 23 de marzo del 2009, en los medios de comunicación escrita, esto es, Diario La Hora y el Periódico el Colorado, como así se muestra en sendas publicaciones.

Que el señor, KLEBER PAZ Y MIÑO FLORES, se encuentra legalmente calificado como candidato a Alcalde del cantón Santo Domingo, de la provincia de los Tsáchilas; ha procedido durante los últimos días, esto es, el 23 de marzo del 2009 y en adelante, ha difundir en los medios de prensa del cantón Santo Domingo, espacios impresos de medias paginas en aproximado, "INSCRIPCIONES GRATUITAS EN LOS BAJOS DEL PALACIO MUNICIPAL"; lo que constituye difusión indirecta en periodo de campaña electoral, inobservando las Normas y disposiciones en materia electoral.

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias,

EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS;

**RESUELVE:**

- a) Se sirva entregar a esta Delegación del Consejo Nacional Electoral en Santo Domingo de los Tsáchilas, documentos contractuales, esto es, contratos firmados, facturas, convenio de publicación, copia digital del impreso, realizado entre EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO Y EL DIARIO LA HORA Y EL PERIODICO EL COLORADO, de la publicidad "INSCRIPCIONES GRATUITAS EN LOS BAJOS DEL PALACIO MUNICIPAL", Detalles de contratos y más, que deberá ser emitido desde el 23 de noviembre del 2008 hasta la presente fecha.

000005

- b) La suspensión inmediata de la mencionada difusión, publicidad, radial, televisiva, escrita y de cualquier otro espacio en medios, por fuera de las expresamente autorizadas por el Consejo Nacional Electoral.
- c) Que por secretaria se entregue en persona la presente Resolución al Sr. Alcalde de Santo Domingo, a los medios de comunicación correspondientes y la colocación en el respectivo casillero electoral de la lista No.24 "Movimiento Municipalista".

Atentamente



Dr. Freddy Cojitarbo  
SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



Santo Domingo, 26 de marzo 2009

**Oficio S-JPEDT-185**

Señor:

Klever Paz y Miño Flores.

**ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

Para su conocimiento y fines legales, comunico a ustedes que el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en uso de sus atribuciones legales, en sesión ordinaria del día jueves 26 de marzo del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

**PLE-JPE-STO.D.#072-26-03-2009**

Que, siendo de conocimiento público y notorio que el Municipio de Santo Domingo viene desarrollando a partir del 23 de marzo del 2009 una campaña de inscripción gratuita para la obtención de lotes de terreno en un programa de vivienda Municipal denominado "MI SOLAR".

Que, revisado los archivos físicos y magnéticos del actual Proceso Electoral, el Sr. KLEVER PAZ Y MIÑO FLORES, alcalde del Gobierno Municipal de Santo Domingo se encuentra como candidato a la Reelección.

Que, el Municipio de Santo Domingo al haber lanzado el plan de vivienda señalado en el considerando primero estaría infringiendo lo dispuesto en los artículos el Art. 130 y 131 del CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, expedidas el 11 de marzo del 2009, por el Consejo Nacional Electoral,

Que, el Consejo Nacional Electoral dentro de sus funciones corresponde garantizar los derechos de participación en forma equitativa e igualitaria de todos los sujetos políticos y al ser el Sr. Klever Paz y Miño candidato a la reelección, la promoción de este programa podría estar vulnerando los antes mencionados principios.

000007

**RESUELVE:**

- a) Exhortar al Municipio a través de su representante el Sr. Klever Paz y Miño Flores, a suspender el proceso de inscripción para dicho Plan de Vivienda, hasta luego de las Elecciones del 26 de abril del 2009 o hasta que el Tribunal Contencioso Electoral resuelva.
- b) Informarle que de continuar con este proceso de inscripción podría dar lugar a la aplicación de lo previsto en el Art. 156 de la LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES.
- c) Notificar con la presente resolución.

Atentamente,



Dr. Freddy Cojitambo  
SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Santo Domingo, 26 de marzo 2009

Oficio S-JPEDT-187

Señores:

Tribunal Contencioso Electoral

Presente.-

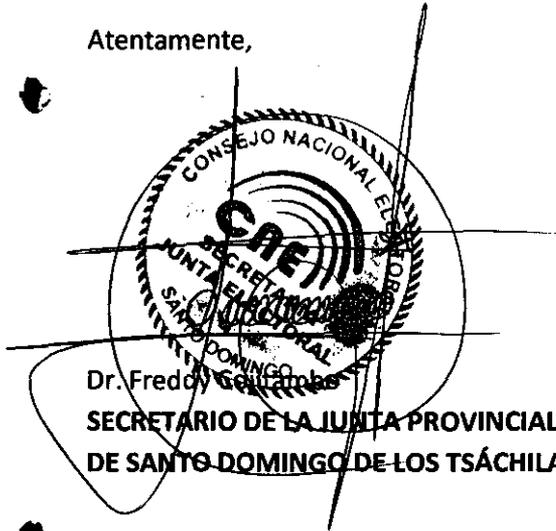
Cúmpleme en mi condición de Secretario de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, poner en conocimiento de su autoridad que mediante oficio N° 52 MPD, de fecha 25 de marzo del 2009, suscrito por el Ing. Pedro Sangoquiza Director Provincial del MPD, recibido por la secretaría de la Junta el 26 de marzo del 2009 y conocida por la Junta Provincial Electoral en sesión de la misma fecha, la misma que contiene una denuncia en los siguientes términos, *"El Alcalde de Santo Domingo, señor Kléber Paz y Miño Flores está haciendo uso de los medios y recursos institucionales Municipales con fines electorales, al ofertar lotes de terreno para una Ciudadela Municipal Bolivariana "MI SOLAR". Acción que se contrapone al Artículo 115 y de la Reforma del Capitulo Noveno de las Normas Generales de Elecciones Artículos: 131, 132 y 134 de las resoluciones del Consejo Nacional Electoral, en sesión ordinaria de marzo del 2009. Motivo por el cual demandamos se tomen las acciones correctivas pertinentes como son:1.- Detener el Proceso y Publicidad, del plan de Vivienda, 2.-Se aplique la sanción correspondiente por ser una infracción Electoral"*, adjuntando además 2 copias simples de recortes de prensa, y 6 fotos originales.

Al respecto con fecha 26 de marzo del 2009, el Pleno de la Junta emite las siguientes Resoluciones **PLE-JPE-STO.D#071-26-03-2009**, que en su parte resolutoria manifiesta, *"a) Se sirva entregar a esta Delegación del Consejo Nacional Electoral en Santo Domingo de los Tsáchilas, documentos contractuales, esto es, contratos firmados, facturas, convenio de publicación, copia digital del impreso, realizado entre EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO Y EL DIARIO LA HORA Y EL PERIODICO EL COLORADO, de la publicidad "INSCRIPCIONES GRATUITAS EN LOS BAJOS DEL PALACIO MUNICIPAL", Detalles de contratos y más, que deberá ser emitido desde el 23 de noviembre del 2008 hasta la presente fecha. b) La suspensión inmediata de la mencionada difusión, publicidad, radial, televisiva, escrita y de cualquier otro espacio en medios, por fuera de las expresamente autorizadas por el Consejo Nacional Electoral. c) Que por secretaria se entregue en persona la presente Resolución al Sr. Alcalde de Santo Domingo, a los medios de comunicación correspondientes y la colocación en el respectivo casillero electoral de la lista No.24 "Movimiento Municipalista" y **PLE-JPE-STO.D#072-26-03-2009**, que en su parte resolutoria manifiesta, "a) Exhortar al Municipio a través de su representante el Sr. Klever Paz y Miño Flores, a suspender el proceso de inscripción para dicho Plan de Vivienda, hasta luego de las Elecciones del 26 de abril del 2009 o hasta que el Tribunal Contencioso Electoral resuelva. b) Informarle que de continuar con este proceso de inscripción*

podría dar lugar a la aplicación de lo previsto en el Art. 156 de la LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES. c) Notificar con la presente resolución".

Por ser el ámbito de su competencia según lo determina el ART. 221 de la Constitución de la República, remitimos a su autoridad el respectivo expediente en ocho fojas foliadas y seis fotos originales.

Atentamente,



Dr. Freddy González  
**SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

diecisiete

Oficio Nro: 137-DPSDT  
Santo Domingo, 11 de febrero del 2009

Doctora

Tania Arias

**PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Presente.-

Por medio de la presente reciba un atento y cordial saludo, del CNE- Delegación Santo Domingo de los Tsáchilas, a la vez me permito informarle a Usted, que se ha delegado a la Srta. Ing. Karla Lorena Pavón **TÉCNICO ELECTORAL 2** a entregar la documentación recibida en la Secretaría de la Junta Provincial Electoral de conformidad con el Instructivo para Inscripción y Calificación de Candidaturas Art. 24.- Para el caso de apelaciones, inciso segundo que dice:

"Toda esta documentación deberá ser entregada en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, por el Secretario General del Consejo Nacional Electoral o su delegado o por el Director Provincial de la Delegación del CNE o su delegado, según corresponda"

Agradeciendo su atención a la presente, espero ser atendido.

Dejo constancia para los fines pertinentes

Atentamente,

Lcdo. Luis Reyes Arteaga  
**DIRECTOR CNE- DELEGACIÓN SANTO DOMINGO**

Adjunto Copia del nombramiento del Director.

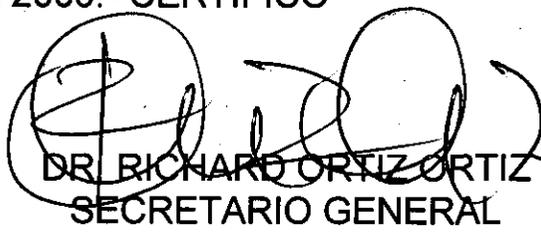
RECIBIDO EL DÍA DE HOY VIERNES VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS CONSTA DE UN EXPEDIENTE EN DIEZ FOJAS, UN OFICIO Y SEIS FOTOS. CERTIFICO

  
DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL

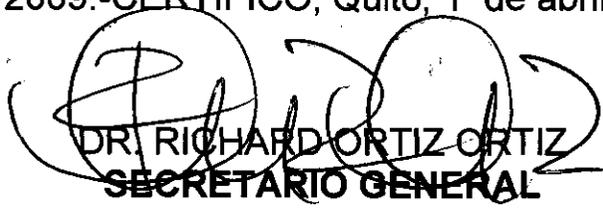
**Razón.-** Siento como tal, que debido al cambio de local, organización y distribución de oficinas y reinstalación del equipo de computación, éste proceso no ha podido ser sorteado hasta el día de hoy.- Miércoles primero de abril del 2009.- CERTIFICO

  
DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL

**RAZON.-** Siento como tal que realizado el sorteo, esta causa le correspondió a la DRA. ALEXANDRA CANTOS MOLINA, Ingresa con el Número No 087- 2009.-CERTIFICO, Quito, 1 de abril de 2009

  
DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL



Tribunal Contencioso Electoral. Quito, 06 de abril de 2009, las 12h30. Vistos. El presente expediente signado con el No 087-09, ingresó por una presunta infracción a las normas que regulan la propaganda electoral, en la jurisdicción de Santo Domingo de los Tsáchilas, cantón Santo Domingo. El Pleno del organismo analiza el expediente y de conformidad al sorteo electrónico realizado, resuelve que el trámite corresponde en primera instancia, de conformidad al capítulo VII del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, conocer, tramitar y resolver a la Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza Contencioso Electoral, por tanto remítase el expediente a la mencionada Jueza para los fines de Ley. Cúmplase y Notifíquese.

Dra. Tania Arias Manzano  
Presidenta

Dra. Ximena Endara Osejo  
Vicepresidenta

  
Dra. Alexandra Cantos Molina  
Jueza  
Dr. Arturo Donoso Castellón  
Juez  
Dr. Jorge Moreno Yanes  
Juez

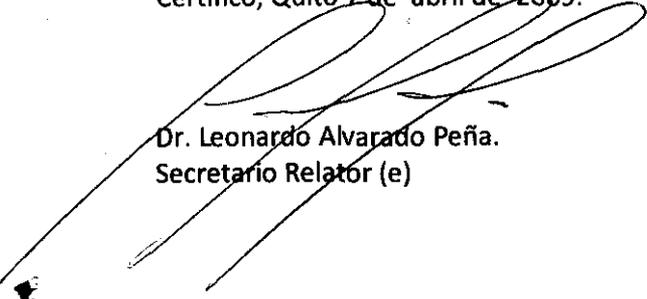
Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día de hoy lunes seis de abril de dos mil nueve, a las 15h00, en diecisiete fojas, una caratula y una contraportada.- Certifico.

  
Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)

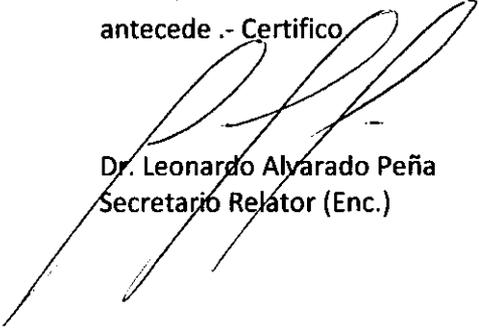
**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- VISTOS.- (CAUSA No 087-2009 J.ACM-FP).**-Quito, Distrito Metropolitano, 7 de abril del 2009, las 10h00.- Con fecha 27 de marzo de 2009, siendo las diecinueve horas con cinco minutos, ingresa en Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral un expediente referente a una presunta infracción a las normas que regulan la propaganda electoral, propuesto por el Ingeniero Pedro Sangoquiza, Director Provincial del Movimiento Popular Democrático, Lista 15, en contra del Alcalde de Santo Domingo de los Tsáchilas y candidato a la misma dignidad, señor Kléber Paz y Miño Flores, expediente remitido a este Tribunal por la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en dieciséis fojas. El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, en providencia de 06 de abril de 2009, las 12h30, resuelve que de conformidad al sorteo electrónico realizado y de conformidad al capítulo VII del reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, compete al despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza Contencioso Electoral, el trámite de este expediente, por tanto avoco conocimiento de la presunta infracción electoral. Dado el estado de la causa se dispone: 1.- Cítese con el contenido de esta providencia al supuesto infractor, señor Kléber Paz y Miño Flores, en su despacho ubicado en la Alcaldía del Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas. 2.- Cítese con el contenido de esta providencia al Ingeniero Pedro Sangoquiza, Director Provincial del Movimiento Popular Democrático, Lista 15, en el casillero electoral de la lista 15, en la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de Tsáchilas. 3.- Se abre la causa a prueba por el plazo de siete días, para que se practiquen las que soliciten las partes y las que disponga este Tribunal.- 4.- Oficiése al Pleno de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, para que en el plazo de 24 horas y bajo prevenciones de Ley, informe sobre el cumplimiento de las resoluciones números PLE-JPE-STO. D. # 071-26-03-2009 y PLE-JPE-STO. D. # 072-26-03-2009. Se previene a las partes que señalen casilla contenciosa electoral en esta ciudad de Quito para futuras notificaciones. En virtud que las partes no han señalado domicilio electoral, se les notifica en la cartelera visible que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral. CUMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-

  
**DRA. ALEXANDRA CANTOS MOLINA**  
**JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico, Quito 7 de abril de 2009.

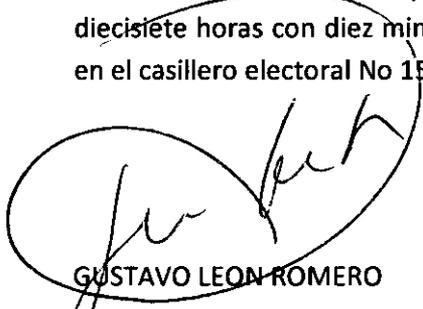
  
Dr. Leonardo Alvarado Peña.  
Secretario Relator (e)

RAZÓN.- Siento por tal que el día de hoy, miércoles ocho de abril de dos mil nueve, a las 15h20, se exhibió en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral la providencia que antecede.- Certifico



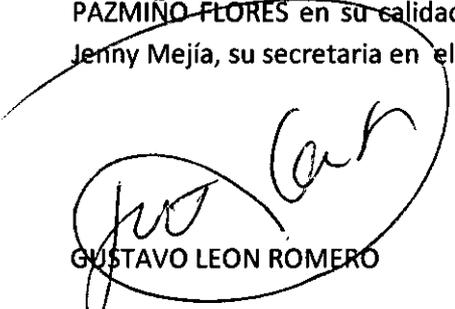
Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)

RAZON.- Siento como tal que el día de hoy martes siete de abril del dos mil nueve a las diecisiete horas con diez minutos deposite la boleta de citación al señor PEDRO SANGOQUIZA en el casillero electoral No 15 de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas.- CERTIFICO



GUSTAVO LEON ROMERO  
CITADOR NOTIFICADOR

RAZON.- Siento como tal que el día de hoy martes siete de abril del dos mil nueve a las diecisiete horas con treinta minutos entregue la boleta de citación para el señor KLEBER PAZMIÑO FLORES en su calidad de Alcalde de Santo Domingo de los Tsáchilas, a la señorita Jenny Mejía, su secretaria en el interior del despacho del señor Alcalde.- CERTIFICO



GUSTAVO LEON ROMERO  
CITADOR NOTIFICADOR

Quito, 7 de abril de 2009

Oficio No. TCE-J.ACM-FP- 034

Señores  
**Pleno de la Junta Provincial Electoral**  
**Santo Domingo de los Tsáchilas**  
Ciudad

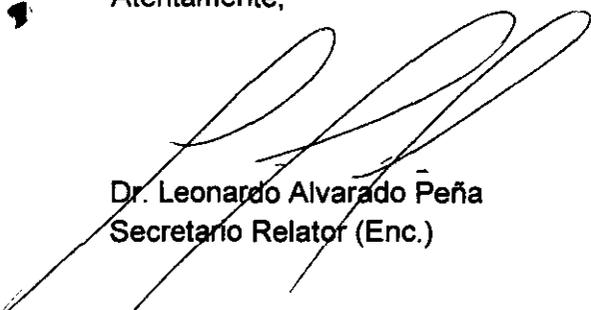
De mi consideración:

Dentro de la causa número 087-2009-J.ACM-FP iniciado por supuesta infracción a las normas que regulan la propaganda electoral remitida al Tribunal Contencioso Electoral por la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, se ha dispuesto lo siguiente:

**“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- VISTOS.- (CAUSA No 087-2009 J.ACM-FP).-** Quito, Distrito Metropolitano, 7 de abril del 2009, las 10h00.- (...) **4.-** Oficiese al Pleno de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, para que en el plazo de 24 horas y bajo prevenciones de Ley, informe sobre el cumplimiento de las resoluciones números PLE-JPE-STO. D. # 071-26-03-2009 y PLE-JPE-STO. D. # 072-26-03-2009. ...CUMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f). Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.”

Lo que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,



Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)

Santo Domingo, 08 de abril 2009.

Oficio S-JPEDT-318.

Dr. Leonardo Alvarado Peña

Secretario Relator (Enc.)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL TCE  
SECRETARIO RELATOR  
RECIBIDO  
Fecha: 9. Abril .09.  
Hora: 18 h 15  
Recibido por: Manuel Javier  
Firma: Javier (4 hojas).

De mi consideración,

En atención a su oficio No. TCE-JAMC-FP-34 de fecha 7 de abril mediante el cual señala "Tribunal Contencioso.- Vistos (Causa No. 087-2009. J. ACM-FP).- Quito, Distrito Metropolitano, 7 de abril del 2009, las 10 horas (...), 4.- Oficiese al Pleno de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, para que en el plazo de 24 horas y bajo prevenciones de ley, informe sobre el cumplimiento de las resoluciones números PLE-JPE-STO.D #71-26-03-2009 Y PLE-JPE-STO.D.#072-26-03-2009. Cúmplase y notifíquese", al respecto, en orden de resolución y con autorización del Pleno de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo, en sesión del 7 de abril del presente año, a usted manifiesto lo que sigue:

**1. Resolución PLE-JPE-STO.D. #071-26-03-2009.**

- En relación al numeral a), tanto el Gobierno Municipal de Santo Domingo y los Diarios LA Hora, El Colorado, no han proporcionado la documentación requeridos.
- En lo referente al numeral b), una vez revisados los diarios locales se constata que la publicidad del proyecto ciudadela Municipal Bolivariana "Mi Solar", ha sido suspendida, adicionalmente del memorando A-SP-179-KPE, de fecha 27 de marzo del 2009, suscrito por el Alcalde Kleber Paz y Miño Flores, se verifica que dispuso su inmediata suspensión, (adjunto copia de memorando)

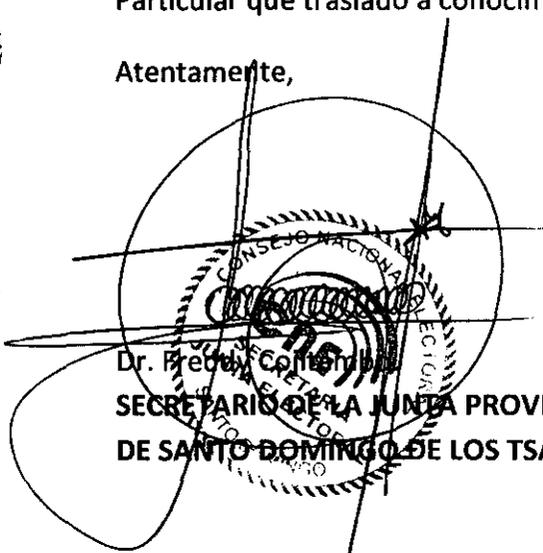
- Veinte y dos
- Una vez revisado los archivos de secretaria se registra que con fecha 26 de marzo fue entregada en secretaria de la Alcaldía, la respectiva resolución.

**2. Resolución PLE-JPE-STO.D.#072-26-03-2009,**

- En lo concerniente, al literal a), mediante Oficio A-SP-O-00114-KPF, dirigido al secretario de la Junta Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, de fecha 27 de marzo de 2009, suscrito por el Alcalde Kléber Paz y Miño Flores nos informa que el proyecto Ciudadela Municipal bolivariana "MI SOLAR", ha sido suspendido el proceso de inscripción.
- De igual forma la resolución fue entregada con fecha 26 de marzo de 2009 en la secretaria de Alcaldía.

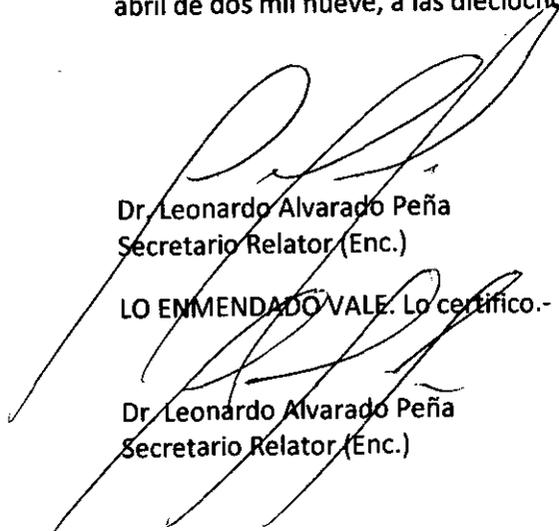
Particular que traslado a conocimiento de su autoridad, para fines consiguientes.

Atentamente,



Dr. Freddy Comendador  
SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día de hoy jueves nueve de abril de dos mil nueve, a las dieciocho horas quince minutos, en cuatro fojas.- Certifico.



Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)

LO ENMENDADO VALE. Lo certifico.-

Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)



# Gobierno Municipal de Santo Domingo

...Por dar ejemplo  
...seguir de ejemplo..!

Santo Domingo, Marzo 27 de 2009  
OFICIO A-SP-O-00114-KPF

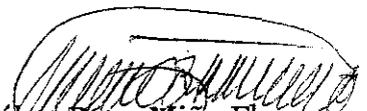
Doctor.  
Freddy Cojitambo  
**SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS**  
Presente.-

De mi consideración:

Conforme a las resoluciones constantes en oficios S-JPEDT-184, y S-JPEDT-185 esta Alcaldía se permite comunicar a usted, que acatando las disposiciones del Consejo Nacional Electoral de Santo Domingo, he dispuesto la suspensión del proceso de inscripción para la obtención de lotes dentro de lo que comprende el proyecto Ciudadela Municipal Bolivariana "MI SOLAR"

Es todo cuanto informo, para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Kléber Paz y Miño Flores  
**ALCALDE DEL CANTON**

KPF/JEME

Adj. Memo A-SP- 0179-KPF, y A-SP-0180-KPF

 JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL  
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS  
SECRETARIA  
**RECIBIDO**  
POR: J. J. GOTH  
FECHA: 27-03-09  
HORA: 14:22  
Nº de Hojas: # 3





**GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**

**MEMORANDO A-SP-179-KPF**

**DE :** ALCALDIA DEL CANTON

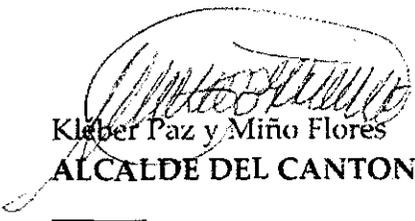
**PARA :** Sr. José Gualavisi – Coordinador Tecnología  
 Lic. Ipolito Borja – Director de Comunicación Social  
 Arq. Raúl Mosquera – Director de Planificación.  
 Lcda. Anita Orquera – Funcionaria Desarrollo Comunidad

**ASUNTO :** DISPOSICIÓN

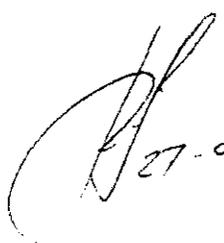
**FECHA :** 27 DE MARZO DE 2009

De acuerdo a la resolución PLE-JPE-STO. D. #072-26-03-2009, emitida por el Concejo Nacional Electoral en Santo Domingo de los Tsáchilas, DISPONGO la suspensión del proceso de inscripción para la obtención de lotes de terreno dentro de lo que comprende el programa Ciudadela Municipal Bolivariana "MI SOLAR", hasta segunda orden.

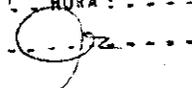
Atentamente,

  
 Kléber Paz y Miño Flores  
**ALCALDE DEL CANTON**  
 KPF/JEME

  
 G. Municipal  
 de Santo Domingo  
 DIRECCION  
 DE COMUNICACION SOCIAL  
 27/03/09  
 10430  
 Teresa C

  
27-03-09

27/03/2009  
10:25  
256

**GOBIERNO MUNICIPAL DE STO. DGO.**  
 DIRECCION DE DESARROLLO  
 COMUNITARIO  
 FECHA 27-03-09 HORA 10:00  
 RECIBIDO POR: 

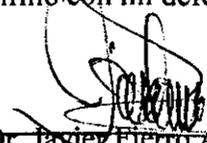
**GOBIERNO MUNICIPAL CANTON SANTO DOMINGO**

**SEÑORA JUEZA DEL TRIBUNAL CONTEIOSO ELECTORAL:**

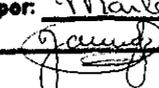
**KLEBER PAZ Y MIÑO FLORES**, en mi calidad de Alcalde del Cantón Santo Domingo, en la **Causa No. 087-2009 J.ACM-FP**, que se ha iniciado en mi contra, por presunta infracción a las normas de propaganda electoral, propuesto por el Ing. Pedro Sangoquiza, Director Provincial del Movimiento Popular Democrático, Lista 15, ante usted muy respetuosamente comparezco y digo:

Que las notificaciones que me correspondan en lo posterior, las recibiré en el Correo Electrónico No: [jmejia@santodomingo.gov.ec](mailto:jmejia@santodomingo.gov.ec) y autorizo como mis defensores a los doctores Johnny Santin Torres, Javier Fierro Aguilera y Dra. Nancy Arteaga López, para que suscriban y presenten cuantos escritos sean necesarios en esta causa.

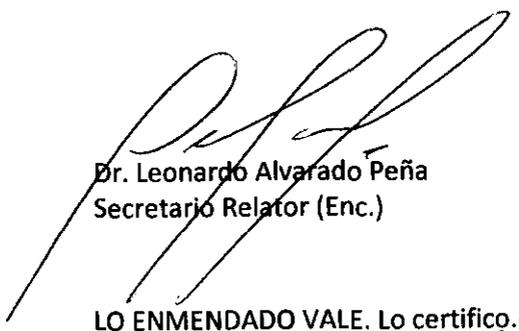
Firmo con mi defensor.

  
~~Dr. Javier Fierro Aguilera~~  
Mat. 4194-CAP

  
Sr. Kleber Paz y Miño Flores  
**ALCALDE DEL CANTON**

TRIBUNAL CONTEIOSO ELECTORAL TCE  
SECRETARIO RELATOR TRIBUNAL  
RECIBIDO  
Fecha: 9-abril-09.  
Hora: 18h15  
Recibido por: Marlene Jarama  
Firma:  (1 Hoja)

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día de hoy ~~que es nueve~~ de abril de dos mil nueve, a las dieciocho horas quince minutos, en una foja.- Certifico.

  
Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)

LO ENMENDADO VALE. Lo certifico.-

  
Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)

recibida el 08 abril - 2009  
17h 55 minutos

*Juan Carlos*

RICARDO CHAVEZ

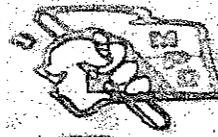
080230382-6.

*[Signature]*

CARGO: ANALISTA FINANCIERO  
DE ALCALDIA

RECIBIDA  
EL 08 ABRIL 2009  
A LAS 17:55 HORAS

# MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO -MPD - 15



Santo Domingo, 25 de marzo de 2009  
Oficio N. 52 MPD

Señores  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION SANTO DOMINGO DE  
LOS TSÁCHILAS  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

La Directiva Provincial del Movimiento Popular Democrático MPD 15, hace extensivo un fraterno saludo.

Conocedores que el proceso electoral se inició con la convocatoria el 23 de noviembre del 2008; amparados en el Reglamento Electoral y sus reformas, presentamos la siguiente denuncia:

- El Alcalde de Santo Domingo, señor Kléber Paz y Miño Flores está haciendo uso de los medios y recursos institucionales Municipales con fines electorales, al ofertar lotes de terreno para una Ciudadela Municipal Bolivariana "MI SOLAR". Acción que se contrapone al Artículo 115 y de la Reforma del Capitulo Noveno de las Normas Generales de Elecciones Artículos: 131, 132 y 134 de las resoluciones del Consejo Nacional Electoral, en sesión ordinaria de marzo del 2009. Motivo por el cual demandamos se tomen las acciones correctivas pertinentes como son:

1. Detener el Proceso y Publicidad, del Plan de Vivienda
2. Se aplique la sanción correspondiente por ser una infracción Electoral.

Seguros que la presente tenga la acogida favorable, anticipo mis debidos y sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Pedro Sangoquiza  
DIRECTOR PROVINCIAL MPD

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
SECRETARIO RELATOR  
RECIBIDO

Fecha: 9 Abril -09.

Hora: 18h15

Recibido por: Maikene Jamin.

Firma: (3 hojas).

Recibido  
3. hojas mas 6 fotos  
2009-03-26  
10:35

Recibido el 08-abril-2009

a las 15h 53 minutos

PENSA S2W6000122  
CI 170372688-6

Pedro Saucedo

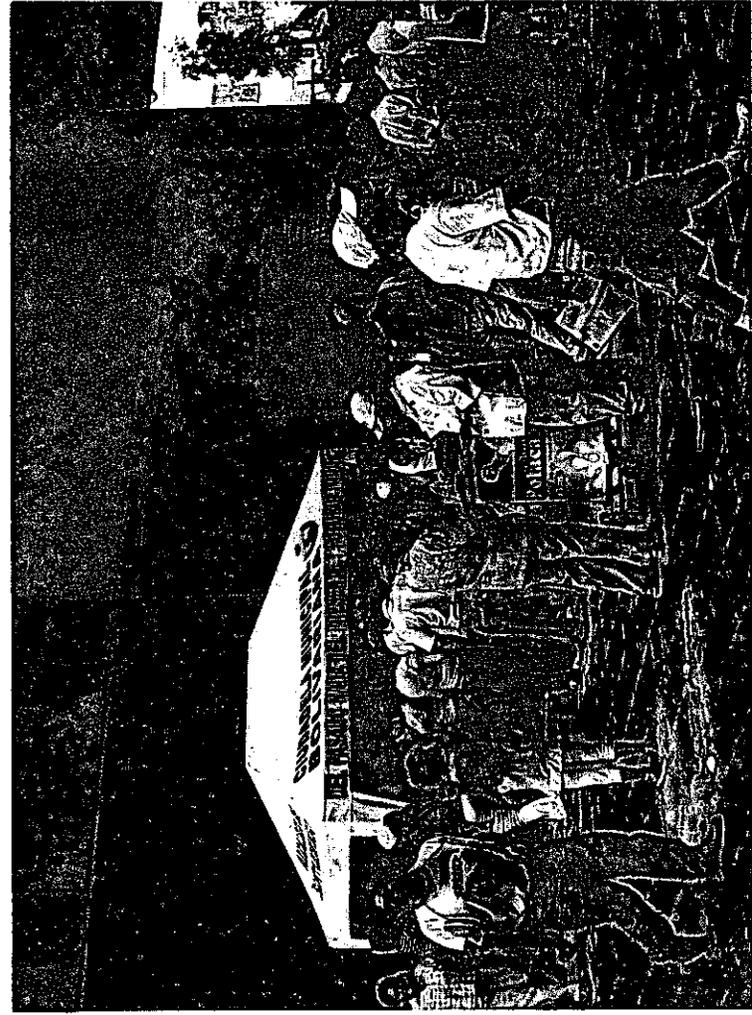
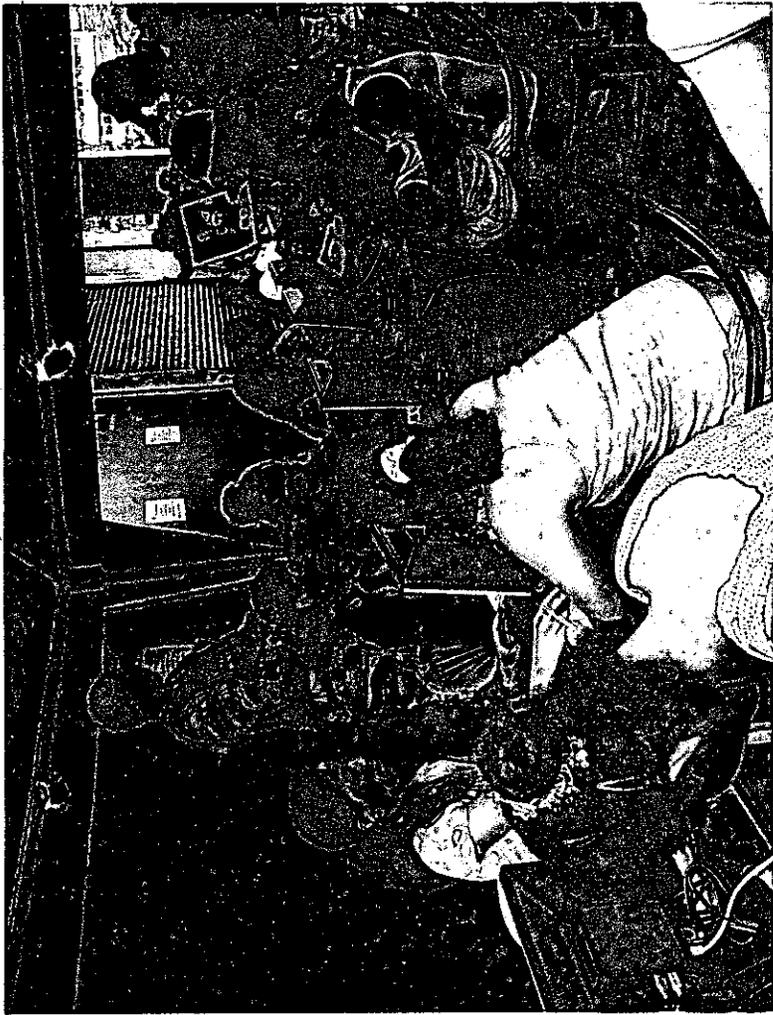
Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día de hoy ~~jueves~~ <sup>viernes</sup> nueve de abril de dos mil nueve, a las dieciocho horas quince minutos, en tres fojas.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)

LO ENMENDADO VALE. Lo certifico.-

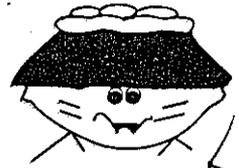
Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)

RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA  
DRA. ALEXANDRA CANTOS MOLINA  
SECRETARIA RELATORA (ENC.)  
EL DIA DE HOY  
A LAS  
EN TRES FOJAS.-  
CERTIFICO.



veinte y ocho

# Colorado



Martes 24 de Marzo del 2009

Valor USD. 025

*El Primero en información local*

## Municipio pone en marcha Ciudadela Municipal Bolivariana "Mi Solar" Inscripción para solar en plena campaña política



Cientos de ciudadanos se apostaron en los bajos del Municipio con el firme propósito de registrar sus nombres para la obtención de un lote de terreno.

Pag. 2

Un promedio de 700 beneficiados se habrían registrado ayer en el proceso de inscripción para obtener un solar de forma gratuita en el proyecto Ciudadela Municipal Bolivariana "Mi Solar", que impulsa el Gobierno Municipal de Santo Domingo.

### FRASE CÉLEBRE

El hombre feliz no es el hombre que ríe, sino aquel cuya alma, llena de alegría y confianza, se sobrepone y es superior a los acontecimientos

*11*  
*act. 17*  
*Do. Rubén*  
*Osorio*  
*los*  
*Blanco*  
*19/03/09*



# Gobierno Municipal de Santo Domingo

Señor y muel

...Por dar ejemplo  
...seguir de ejemplo...!

Santo Domingo, Marzo 27 de 2009  
OFICIO A-SP-O-00114-KPF

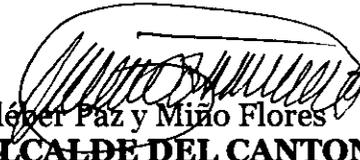
Doctor.  
Freddy Cojitambo  
**SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS**  
Presente.-

De mi consideración:

Conforme a las resoluciones constantes en oficios S-JPEDT-184, y S-JPEDT-185 esta Alcaldía se permite comunicar a usted, que acatando las disposiciones del Consejo Nacional Electoral de Santo Domingo, he dispuesto la suspensión del proceso de inscripción para la obtención de lotes dentro de lo que comprende el proyecto Ciudadela Municipal Bolivariana "MI SOLAR"

Es todo cuanto informo, para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Kléber Paz y Miño Flores  
**ALCALDE DEL CANTON**

KPF/JEME



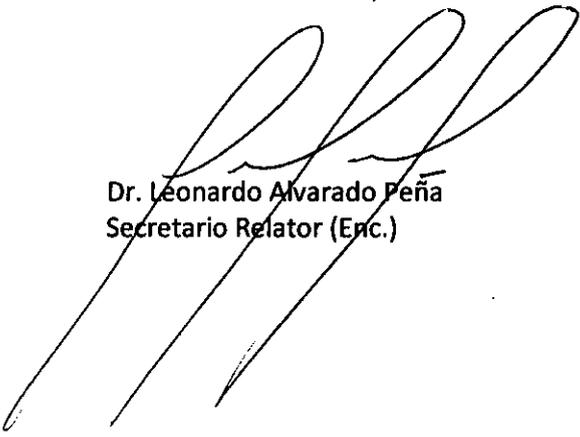
Adj. Memo A-SP- 0179-KPF, y A-SP-0180-KPF

**JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL  
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS  
SECRETARIA  
RECIBIDO**  
POR: MAGOTH  
FECHA: 27-03-09  
HORA: 14:20  
N° de HOJAS: # 3

11-11-09  
16 h 10



Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día de hoy sábado once de abril de dos mil nueve, a las dieciséis horas diez minutos, en una foja.- Certifico.



Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA  
FISCALÍA DE LOS JUZGADOS DE PAZ  
SANTIAGO, CHILE  
11 DE ABRIL DE 2009



Anexita

# GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO

## MEMORANDO A-SP-179-KPF

**DE :** ALCALDIA DEL CANTON

**PARA :** Sr. José Gualavisí – Coordinador Tecnología  
 Lic. Ipolito Borja – Director de Comunicación Social  
 Arq. Raúl Mosquera – Director de Planificación.  
 Lcda. Anita Orquera – Funcionaria Desarrollo Comunidad

**ASUNTO :** DISPOSICIÓN

**FECHA :** 27 DE MARZO DE 2009

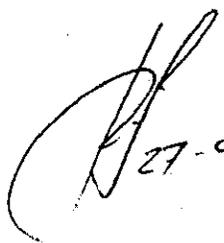
De acuerdo a la resolución PLE-JPE-STO. D. #072-26-03-2009, emitida por el Concejo Nacional Electoral en Santo Domingo de los Tsáchilas, DISPONGO la suspensión del proceso de inscripción para la obtención de lotes de terreno dentro de lo que comprende el programa Ciudadela Municipal Bolivariana "MI SOLAR", hasta segunda orden.

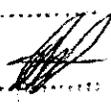
Atentamente,

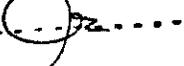
  
 Klüber Paz y Miño Flores  
 ALCALDE DEL CANTON  
 KPF/JEME



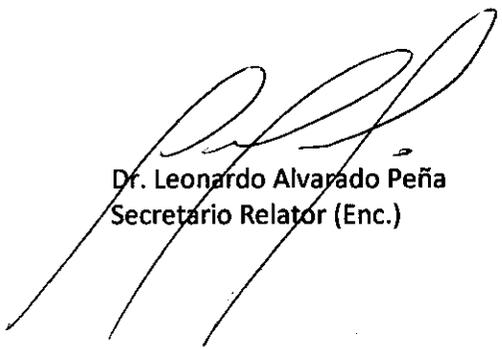
  
 G. Municipal  
 de Santo Domingo  
 DIRECCION  
 DE COMUNICACION SOCIAL  
 27/mar/09  
 10430  
 TESERA C

  
 27-03-09

UNIDAD DE TECNOLOGIA  
 RECIBIDO  
 FECHA 27/03/2009  
 HORA 10:25  
 Nº control 256 FIRMA 

GOBIERNO MUNICIPAL DE STO. DGO.  
 DIRECCION DE DESARROLLO  
 COMUNITARIO  
 FECHA 27-03-09 HORA 10:00  
 RECIBIDO POR: 

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día de hoy sábado once de abril de dos mil nueve, a las dieciséis horas diez minutos, en una foja.- Certifico.



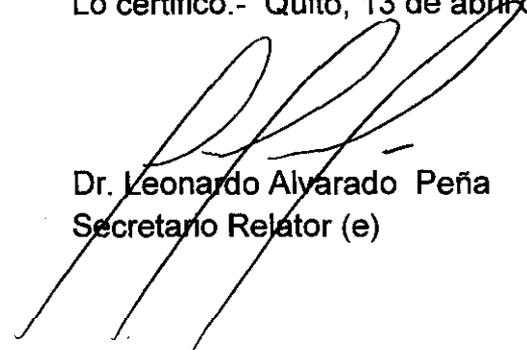
Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, Distrito Metropolitano, 13 de abril de 2009, 10h00.- (CAUSA N.- 087-09-J.ACM-FP). Agréguese al proceso el escrito presentado el 8 de abril del 2009, a las 18h15 por el señor KLEBER PAZ Y MIÑO FLORES, tómese en cuenta el correo electrónico [jmejia@santodomingo.gov.ec](mailto:jmejia@santodomingo.gov.ec) para futuras notificaciones que le corresponda en el trámite de infracción electoral y la autorización que confiere a los doctores Nancy Arteaga López, Johnny Santín Torres y Javier Fierro Aguilera. Agréguese a los autos el escrito presentado el 08 de abril del 2009, a las 18h15, por el señor Freddy Cojitambo, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, adjunta copias simples del oficio A-SP-000114-KPF y del memorando A-SP-179-KPF del Gobierno Municipal de Santo Domingo de los Tsáchilas. Agréguese al proceso el escrito presentado por el señor Pedro Sangoquiza, Director Provincial del Movimiento Popular Democrático de Santo Domingo de los Tsáchilas el 08 de abril del 2009, a las 18h15. Agréguese a los autos los documentos remitido a este Tribunal por la Junta Provincial electoral de los Tsáchilas: el oficio N°- A-SP-O-000114-KPF, de fecha 27 de marzo del 2009 y el memorando A-SP-179-KPF, de fecha 27 de marzo del 2009, ingresados el 11 de abril del 2009, a las 16h10. Notifíquese a la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas y al señor Pedro Sangoquiza, Director Provincial del Movimiento Popular Democrático de Santo Domingo de los Tsáchilas, se les notifica en la cartelera visible que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral, por cuanto no han señalado domicilio electoral. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.

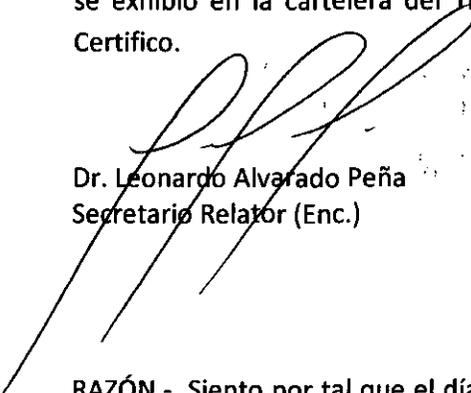
  
Dra. Alexandra Cantos Molina

**JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Lo certifico.- Quito, 13 de abril de 2009

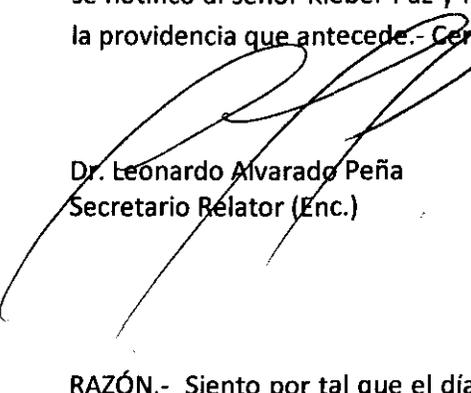
  
Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (e)

RAZÓN.- Siento por tal que el día de hoy, lunes trece de abril de dos mil nueve, a las 11h06, se exhibió en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral la providencia que antecede.-  
Certifico.



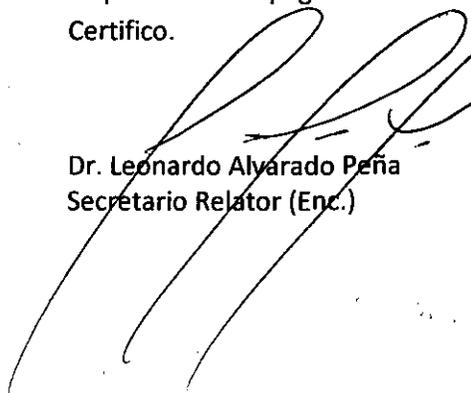
Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día de hoy, lunes trece de abril de dos mil nueve, a las 18h17, se notificó al señor Kleber Paz y Miño en el correo electrónico [jmejia@santodomingo.gov.ec](mailto:jmejia@santodomingo.gov.ec), la providencia que antecede.-  
Certifico.



Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día de hoy, lunes trece de abril de dos mil nueve, a las 18h18, se publicó en la página web del Tribunal Contencioso Electoral la providencia que antecede.-  
Certifico.



Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)

**SEÑORES DESPACHO DRA. ALEXANDRA CANTOS MOLINA**

Para los fines consiguientes legales, hago conocer a usted que el Movimiento Popular Democrático, tiene a su cargo el **casillero contencioso electoral No 4**

Particular que se servirá tomar en cuenta para sus notificaciones.



DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ

**SECRETARIO GENERAL**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL **TCJ**  
SECRETARIO RELATOR **TRIBUTARIO**  
**RECIBIDO**

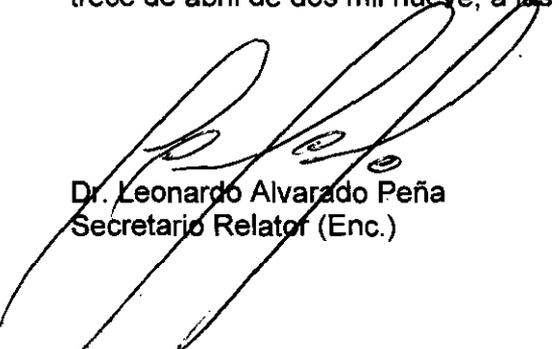
Fecha: 13-abril-09

Hora: 18 h08

Recibido por: Marlene Jarama

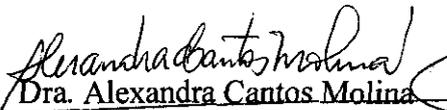
Firma: [Signature] (1 hoja)

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día de hoy lunes trece de abril de dos mil nueve, a las 18h08, en una fojas.- Certifico.

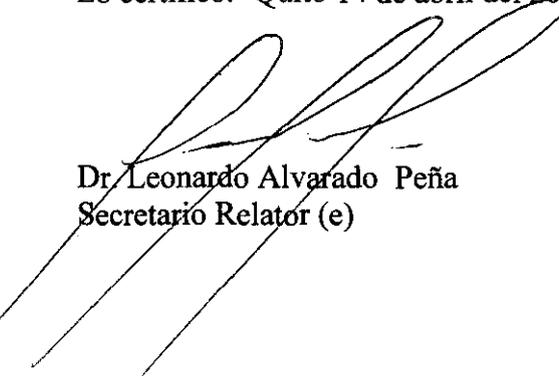


Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)

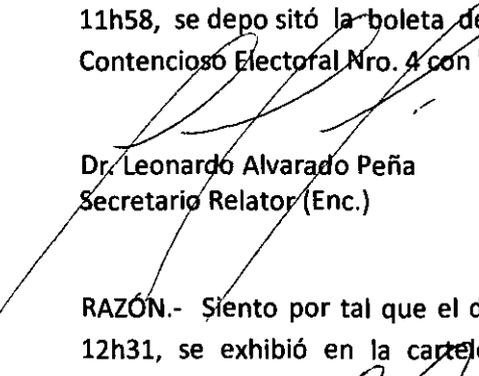
**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, Distrito Metropolitano, 14 de abril de 2009, 10h20.- (CAUSA N.- 087-09-J.ACM-FP). Agréguese al proceso el escrito presentado el 13 de abril del 2009, a las 18h08, por el señor Secretario del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual informa a la señora Jueza de sustanciación, que el Movimiento Popular Democrático tiene a su cargo el casillero contencioso electoral N°- 4. Tómese en cuenta el indicado casillero para futuras notificaciones que le pertenezcan al señor Pedro Sangoquiza, Director Provincial del Movimiento Popular Democrático de Santo Domingo de los Tsáchilas. A la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, se le notifica en la cartelera visible que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral, por cuanto no han señalado domicilio electoral; al señor Kleber Paz y Miño Flores, se le notificará en el casillero electrónico [jmejia@santodomingo.gov.ec](mailto:jmejia@santodomingo.gov.ec). Cúmplase y notifíquese.

  
Dra. Alexandra Cantos Molina  
**JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

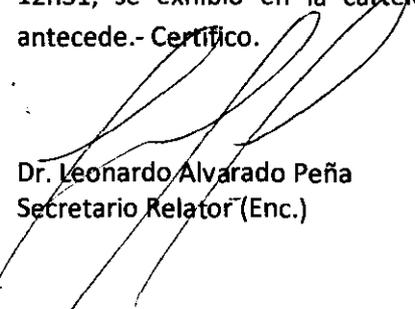
Lo certifico.- Quito 14 de abril del 2009

  
Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (e)

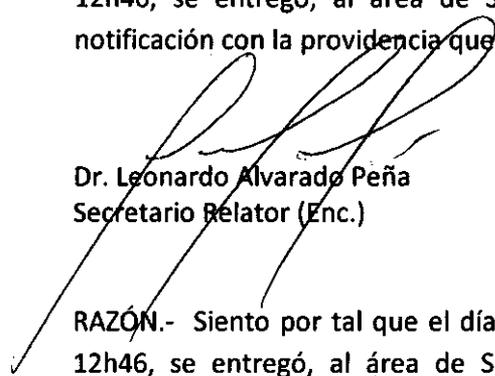
RAZÓN.- Siento por tal que el día de hoy, martes catorce de abril de dos mil nueve, a las 11h58, se depuso la boleta de notificación para el señor Pedro Sangoquiza en Casillero Contencioso Electoral Nro. 4 con la providencia que antecede.- Certifico.

  
Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día de hoy, martes catorce de abril de dos mil nueve, a las 12h31, se exhibió en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral la providencia que antecede.- Certifico.

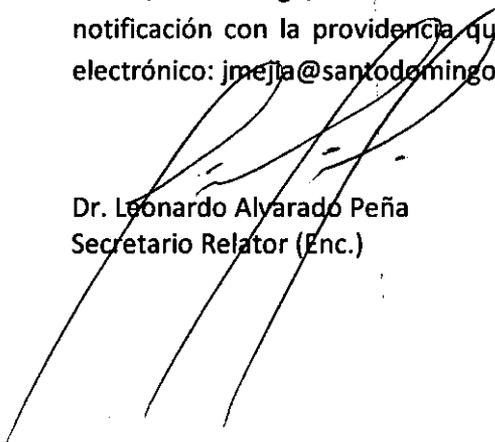
  
Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día de hoy, martes catorce de abril de dos mil nueve, a las 12h46, se entregó, al área de Sistemas del Tribunal Contencioso Electora, la boleta de notificación con la providencia que antecede para su exhibición en la página web.- Certifico.-



Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día de hoy, martes catorce de abril de dos mil nueve, a las 12h46, se entregó, al área de Sistemas del Tribunal Contencioso Electoral, la boleta de notificación con la providencia que antecede para el señor Kleber Paz y Miño en el correo electrónico: [jmejia@santodomingo.gov.ec](mailto:jmejia@santodomingo.gov.ec).- Certifico.-



Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)



...Por dar ejemplo  
...servir de ejemplo..!

# Gobierno Municipal de Santo Domingo

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL TCE  
SECRETARIO RELATOR  
RECIBIDO

Fecha: 14-abril-09

Hora: 15h40

Recibido por: Alexandra Jansen

Firma: (Signature) (37 folios)

**SEÑORA JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL (Dra. Alexandra Cantos Molina):**

**KLEBER PAZ Y MIÑO FLORES**, en mi calidad de Alcalde del Cantón de Santo Domingo, conforme lo justifico con el nombramiento que en copia certificada adjunto, en relación a la **Causa Nº 087-2009-JACM-FP**, que se ha instaurado en mi contrata, respetuosamente comparezco ante usted y dentro de la etapa de prueba que se encuentra decurriendo, expongo y solicito la práctica de las siguientes diligencias:

## I

Del auto dictado el 7 de abril del 2009, a las 10h00, se desprende que la presente acción se ha iniciado por denuncia presentada por el Ing. PEDRO SANGOQUIZA, Director Provincial del Movimiento Popular Democrático, Lista 15, y el Tribunal dando trámite a la misma, dispone citar al compareciente, KLEBER PAZ Y MIÑO FLORES, en calidad de Alcalde del Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas; pero si revisamos la historia de nuestro Cantón, tenemos que el 3 de julio de 1967, fue creado como Cantón de Santo Domingo, cuya cabecera cantonal fue la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha; más al jerarquizarnos como provincia, mediante Ley Nro. 2007-95, publicada en el Registro Oficial No. S-205, en fecha 6 de noviembre del 2007, se crea la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, cuya cabecera Cantonal es la ciudad de Santo Domingo; es decir, señora Jueza no existe ninguna Alcaldía del Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, aclarando que, el compareciente Kléber Paz y Miño Flores, por segunda vez consecutiva he sido elegido por un pueblo que me respaldo y me viene respaldando como Alcalde del Catón Santo Domingo.

## II

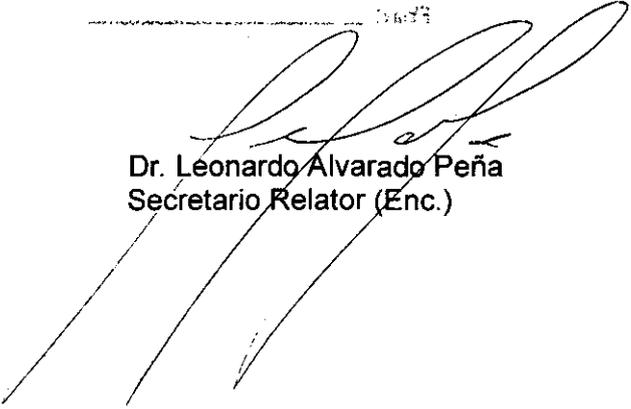
La denuncia presentada por el Ing. Pedro Sangoquiza, no tiene fundamento alguno, pues únicamente se limita a decir que como Alcalde del Cantón de Santo Domingo, supuestamente estoy haciendo uso de los medios y recursos institucionales municipales con fines electorales, al ofertar lotes, contraponiéndome a lo que dispone el Art. 115 y de la Reforma del Capitulo Noveno de las Normas Generales de Elecciones Arts. 131, 132 y 134 de las Resoluciones del Consejo Electoral; por lo que pide se detenga el proceso y publicidad del Plan de Vivienda y se aplique la sanción correspondiente.

## III

Señora Juez, en el inciso primero, del Art. 131 de la **Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral**, encontramos lo siguiente que: "... Durante los periodos de campaña electoral, todas las instituciones públicas se abstendrán de difundir publicidad a través de prensa escrita, radio, televisión y vallas publicitarias. Únicamente podrán informar a través de estos medios sobre asuntos cuya difusión sea necesaria para la ejecución de planes y programas específicos y que se encuentren en ejecución durante ese



—Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día de hoy martes  
catorce de abril de dos mil nueve, a las 15h40, en noventa y siete fojas.- Certifico.

  
Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (Enc.)



...Por dar ejemplo  
...servir de ejemplo..!

# Gobierno Municipal de Santo Domingo

35  
-treinta y cinco-

periodo..." En este contexto de manejo de programas de vivienda de interés social, la Municipalidad de Santo Domingo, planteó en el año dos mil ocho, que en el presupuesto del año dos mil nueve, conste el proyecto dominado "Programa de Provisión de lotes con servicios básicos", que en su ejecución se lo ha denominado MI SOLAR, cuyo inicio se ha previsto necesario a partir del mes de marzo del dos mil nueve, con la inscripción de aspirantes, para estructurar una base de datos reales de la población que requiere inminentemente una solución a su necesidad habitacional; constituyendo éste, un proceso de diagnóstico, referente al número de familias que requieren lotes con servicios, que se venía ejecutando desde el año anterior; lo cual se estaba informando a través de ciertos medios de comunicación a la ciudadanía, para que se inscriba en dicho programa, con lo cual no se violentaba lo que dispone el citado Art. 131, más bien cumplía con lo que dispone la disposición legal invocada, ya que incluso, en ningún momento salía mi imagen, voz y nombre como Alcalde del Cantón.

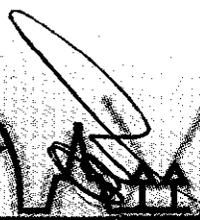
## IV

Se denuncia también que el Proyecto de la ciudadela Municipal Bolivariana "MI SOLAR", impulsado por la Municipalidad se contrapone a lo que dispone el Art. 132 de las **Normas Generales para las Elecciones Dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral**, situación que no es así, por cuanto la misma indica que los candidatos no podemos participar en eventos de inauguración de obras u otros financiados con fondos públicos, y no aparece documento alguno con el cual el denunciante haya justificado que supuestamente como candidato a la Alcaldía del Cantón, haya participado en la inauguración de obra, más aún que, de las fotos y recortes periodísticos que obran del expediente, no aparece mi imagen y peor aún mi nombre promocionando un plan de vivienda de interés social que es un proyecto o programa exclusivo de la Municipalidad que se encuentra debidamente presupuestado.

Además señor Jueza, no se ha violentado lo que manda el Art. 134 de la norma legal antes citada, por cuanto ningún servidor o servidora municipal y peor aún la Municipalidad, ha hecho uso de recursos y bienes públicos para promocionar los nombres de algún candidato o movimiento político, en tanto en cuanto más que, los empleados conocen que en conformidad con la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento, están en la obligación de cumplir con sus deberes como servidores municipales, atendiendo las diferentes necesidades del Cantón.

## V

Es importante recalcar que, el Art. 147 de la vigente **Ley Orgánica de Régimen Municipal**, al tratar de las funciones de la Administración Municipal, en materia de obra pública, en su literal k) textualmente dice que, a la Municipalidad le compete: "...Contribuir a la planificación y solución del problema de la vivienda económica de interés social", por lo que, en uso de sus atribuciones y facultado por la disposición legal enunciada, el Gobierno Municipal, al preparar en el año dos mil ocho, la Proforma Presupuestaria, para el Ejercicio Económico del Año 2009, dentro del Plan de Obras Públicas, consideró la correspondiente a "**Programa de Provisión de lotes con servicios básicos**", con una asignación presupuestaria de setecientos mil ochocientos dólares, previéndose una duración de ocho meses y considerada como obra de interés social.





...Por dar ejemplo  
...servir de ejemplo...!

# Gobierno Municipal de Santo Domingo

36  
-trinta y seis-

La Municipalidad del Cantón Domingo, mediante convenios con el Ministerio de Desarrollo Urbano y de la Vivienda y el MIDUVI, han venido desarrollado los Programas de Mejoramiento Integral de Barrios, desde el año dos mil siete, a la presente fecha, mismos que están beneficiando a dos mil doscientas familias de los barrios de la Cooperativa de Vivienda Rumiñahui y del Plan de Vivienda Municipal, que son barrios urbanos marginales.

## ***VI***

No obstante a que, el programa antes referido, constituye una actividad normal de la municipalidad, conforme dejo explicado, señora Juez, amparados en lo que dispone el Art. 16 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, que señala, en su parte pertinente, lo siguiente: "...Ninguna función del estado ni autoridad extraña a la Municipalidad podrá interferir su administración propia, estándoles especialmente prohibido: ...3. Impedir o retardar de cualquier modo la ejecución de obras, planes o programas municipales...", podíamos haber impugnado la resolución, tomada por la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, de que se suspenda la inscripción para el Plan de Vivienda Municipal; sin embargo, respetuosos como somos de la ley y de las decisiones de las Autoridades, se dio cumplimiento a la misma y se suspendió dicho trabajo, hasta el día 27 de abril del presente año.

## ***VII***

Con el propósito de demostrar que si dimos cumplimiento a lo resuelto por la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, solicito se digne enviar atento oficio, tanto al señor Director de Comunicación Social, como al señor Director de Desarrollo de la Comunidad, de la Municipalidad del Cantón Santo Domingo, a efecto que se informe la fecha en que se suspendió la inscripción al proyecto de la ciudadela Municipal Bolivariana "MI SOLAR", y se remitan, los mismos, a su despacho. Hecho que sea, que se agregue a los autos y se tenga como prueba de mi parte.

## ***VIII***

Que se digne enviar atento oficio a los señores Directores, tanto del Diario LA HORA y del Periódico EL COLORADO de la ciudad de Santo Domingo, como a los representantes de los Canales de Televisión, ZARACAY TV y MAJESTAD TELEVISION, así mismo de la ciudad de Santo Domingo, a efecto que informen hasta que fecha se realizaron las publicaciones o publicidad, a cargo del Gobierno Municipal, invitando a la ciudadanía, para que se inscriban en el Programa de Vivienda Ciudadela Municipal Bolivariana "MI SOLAR". Hecho que sea, que se agregue a los autos y se tenga como prueba de mi parte.

## ***IX***

Que se digne enviar atento oficio al Representante legal de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, solicitándole que informe si después de la orden que se dictó para que se suspenda las inscripciones a la ciudadanía, para que se inscriban en el Programa de Vivienda Ciudadela Municipal Bolivariana "MI SOLAR", que venía realizando el Gobierno Municipal de Santo Domingo, existe alguna otra denuncia sobre el incumplimiento a la misma; de existirlo se le hará llegar copias certificadas de las mismas. Hecho que sea, que se agregue a los autos y se tenga como prueba de mi parte.





...Por dar ejemplo  
...servir de ejemplo..!

# Gobierno Municipal de Santo Domingo

34  
-trunz & sieb-

Que se digna agregar al proceso y tener como prueba de mi parte los siguientes documentos:

1. El memorando DC-299-2008 de julio 8 del 2008, suscrito por el Lcdo. German Rodríguez Montero Director de Desarrollo Comunitario, al cual se adjunta tres copias certificadas u8na propuesta de lotización municipal para reasentar a ocupantes de espacios verdes y comunales de la Cooperativa de Vivienda Víctor Manuel López y otros sectores de Santo Domingo, determinándose que en nuestra ciudad se estima que el déficit de vivienda es entre 10.000 y 15.000, siendo necesario se formen alianzas estratégicas entre el Gobierno Central, Seccional, Local y otros (ONG`s), para crear viviendas dirigidas a los sectores desprotegidos de la población, que requieren solucionar dicho problema.
2. En cinco copias certificadas el memorando PDU-M-2686-2008 del 11 de julio del 2008, al cual se agregan los respectivos avalúos de tres lotes de terrenos, mediante el cual la Dirección de Planificación emite un informe técnico amplio y motivado en torno a las alternativas y proyecciones para la implementación de proyectos vivendísticos de interés social, recalándose que es necesario un lote de terreno en el que se pueda implementar un Plan Progresivo de Vivienda, que permita reubicar los asentamientos que se encuentran ocupando los terrenos de propiedad municipal, así como reubicar asentamiento en zonas de alto riesgo en temporadas invernales, de quienes se encuentran afectadas en su terreno por el proyecto de recuperación del Río Pove, entre otros.
3. En dos copias certificadas el oficio SC-518-CE del 21 de julio del 2008, mediante el cual la Comisión Especial designada por el Concejo Municipal para buscar alternativas de solución sobre la invasión a espacios verdes y áreas comunales, determinaron la necesidad de apoyar, incentivar y trabajar en la implementación de un plan de vivienda de interés social que recoja todos los informes de carácter social técnico y financiero; acoger el informe de la Dirección de Planificación indicado en el numeral anterior; recomendar al Concejo la declaratoria de utilidad pública del lote de terreno del señor Manuel Godoy.
4. En dos copias certificadas el oficio SC-598-CE del 30 de julio del 2008, con el cual la Comisión Especial designada por el Concejo Municipal para buscar alternativas de solución sobre la invasión a espacios verdes y áreas comunales, expresa que se han analizado tres lotes de terrenos como alternativa para el problema de la vivienda, con lo que se ratifican en el informe descrito en el numeral anterior s determinaron la necesidad de apoyar, incentivar y trabajar en la implementación de un plan ( 3 ).
5. En setenta y cinco fojas las copias certificadas que se adjuntan a la convocatoria que con fecha 10 de abril del 2008 hace la señora Johanna Cedeño Presidente de la Comisión Edilicia Especial, con el cual demuestro que el trabajo para solucionar el problema de la Vivienda en Santo Domingo, es un asunto que la Alcaldía del Cantón, conjuntamente con los señores Concejales del Cantón, vienen realizando desde hace varios meses atrás, buscando alternativas de solución.
6. En tres fojas la certificación de fecha 13 de abril del 2009, mediante el cual el señor Secretario General del Concejo que se encuentra sancionada la pro forma presupuestaria para el ejercicio económico del año 2009, dentro del cual consta una partida con la descripción de PROGRAMA DE PROVISIÓN DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, con un costo total de 700.800,00 dólares.





...Por dar ejemplo  
...seguir de ejemplo...!

# Gobierno Municipal de Santo Domingo

38  
- treinta y ocho -

## XI

Por todo lo expuesto y por cuanto considero que no se ha violentado norma legal alguna y peor aún, que haya incumplido las disposiciones de la Junta Provincial Electoral de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas y del Consejo Nacional Electoral, solicito el archivo de la denuncia.

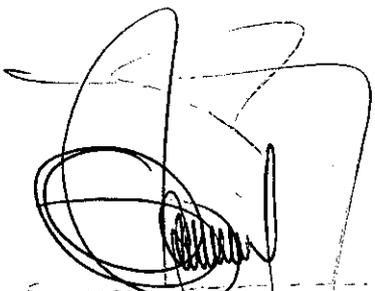
## XII

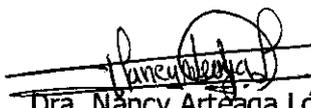
Las notificaciones posteriores que me correspondan, las recibiré en la Casilla Electoral No. 4 de la ciudad de Quito y autorizo a los señores doctores: Javier Fierro Aguilera, Johnny Santín Torres y Nancy Arteaga López, para que a mi nombre y en mi representación, sea en forma individual o en forma conjunta, presenten los escritos que consideren necesarios para mi defensa en la presente causa.

Igualmente se me notificará también en el correo electrónico: [jsantintorres@hotmail.com](mailto:jsantintorres@hotmail.com)

Firmo con mis Abogados.

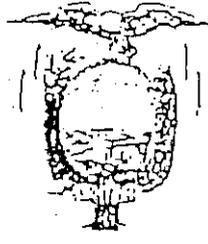
  
Sr. Kleber Paz y Miño Flores  
**ALCALDE DEL CANTON  
SANTO DOMINGO**

  
Dr. Johnny Santín Torres  
**Mat. 4178-CAPICHINCHA**

  
Dra. Nancy Arteaga López  
**MAT. 8119 C.A.PICHINCHA**



39  
-trinitz y mave-



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

Quito, 30 de noviembre del 2004

Señor  
**KLEBER PAZ Y MIÑO FLORES**  
Presente.-

Distinguido Señor:

Nos place poner en su conocimiento que el Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, en Audiencia de Escrutinios que finalizó el 5 de Noviembre pasado, proclamó a usted electo:

**ALCALDE DEL CANTON SANTO DOMINGO**  
Por el Partido Social Cristiano

Al comunicarle del particular, este organismo electoral le formula los mejores votos por el éxito en las labores encomendadas por la voluntad popular expresada en las Elecciones del 17 de Octubre de 2004.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dr. Hugo Gargá Espinoza  
PRESIDENTE

Dr. Álvaro Pérez Benalcázar  
VOCAL

Lic. Manuel Araujo Ribadentira  
VOCAL

Lic. Guillermo Estrella Egas  
VOCAL

Dr. Giovanny López Endara  
VOCAL

Dr. Doanerges Vargonzález Quijano  
VOCAL

Ing. Asbal Guerra Meadoza  
VOCAL

Edino Muñoz Barreuzeta  
SECRETARIO GENERAL

Gobierno Municipal de Santo Domingo  
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL QUE REPOSA EN  
NUESTRO ARCHIVO

SECRETARIA GENERAL



40  
- cventz -



# Gobierno Municipal de Santo Domingo

Por dar ejemplo  
sede de ejemplo

**MEMORANDO  
DC-299-2008**

**PARA :** Dr. Marco Montero  
**SECRETARIO DE COMISIONES**

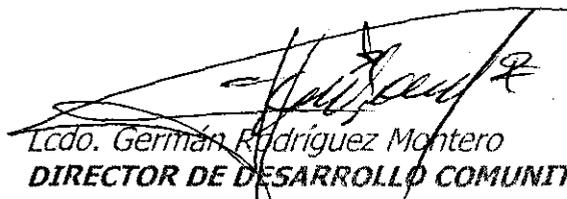
**DE :** Lcdo. Germán Rodríguez Montero  
**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**ASUNTO :** REMITE PROPUESTA DE LOTIZACIÓN

**FECHA :** 08 DE JULIO DEL 2008

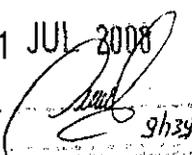
La Dirección de Desarrollo Comunitario y la Jefatura de Vivienda y Cooperativismo remite a Usted, la Propuesta de Lotización Municipal de acuerdo con requerimiento solicitado y realizado con anterioridad.

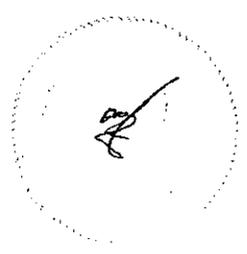
**Atentamente,**

  
Lcdo. Germán Rodríguez Montero  
**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
STO. DOMINGO**  
  
**DIRECCION DE DESARROLLO  
COMUNITARIO**

GR/Nory

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
SECRETARIA DE COMISIONES  
RECIBIDA**  
11 JUL 2008  
  
9h39



21  
- cuarenta y uno -

GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
Dirección de Desarrollo Comunitario

PROPUESTA DE LOTIZACIÓN MUNICIPAL PARA REASENTAR A OCUPANTES DE ESPACIOS VERDES Y COMUNALES DE LA COOP. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ Y OTROS.

DATOS INFORMATIVOS:

1. NOMBRE:

Santo Domingo.

1.2. PARROQUIALIZACION:

29 de Mayo de 1861

1.3. CANTONIZACION

3 de Julio de 1967

1.4. LIMITES:

NORTE.- Quito, la provincia de Esmeraldas, y los cantones San Miguel de los Bancos y Puerto Quito.

SUR.- Las provincias de los Ríos y Cotopaxi.

ESTE.- Los cantones Quito y Mejía

OESTE.-La provincia de Manabí.

1.5. ALTITUD:

655 MSNM.

1.6. TEMPERATURA:

22. 9°C.

1.7. EXTENSIÓN:

4.100 Km2

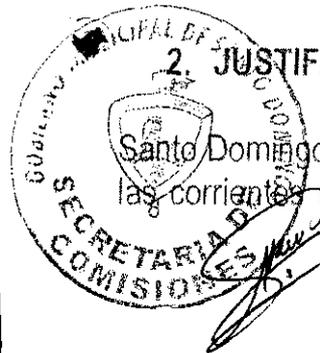
1.8. POBLACIÓN:

287.018 (Censo 2001)

La ciudad según datos extraoficiales cuenta con alrededor de 450.000 habitantes incluida la población flotante.

2. JUSTIFICACIÓN:

Santo Domingo es una ciudad intermedia que debe su crecimiento poblacional básicamente a las corrientes migratorias que se han dado a lo largo de los últimos 40 años, ya sea por



Handwritten mark or signature.

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**  
**Dirección de Desarrollo Comunitario**

desplazados colombianos que huyen de la violencia de su País, así como por corrientes migratorias internas sobre todo desde las provincias de Loja y Manabí que fueron seriamente afectados por la sequía.

Hasta mediados de la década del 70 la población se distribuía así:

- 70% en el sector rural y
- 30% en la zona urbana.

En los actuales momentos el 70% de la población se concentra en la zona urbana mientras que el restante 30% se asienta en la zona rural. Con esta migración indiscriminada se fueron creando verdaderos cinturones de miseria, reflejados en asentamientos, que no cuentan con ninguna planificación, tuguizando la ciudad y afectando al ornato de la misma.

El déficit de la vivienda a nivel nacional se estima alrededor de 2'000.000, para lo cual los gobiernos de turno han puesto en marcha algunos proyectos tendientes a disminuir la demanda de la población.

En la ciudad de Santo Domingo se estima que el déficit de vivienda es entre 10.000 y 15.000, por lo que es necesario que se formen alianzas estratégicas entre el Gobierno Central, Gobierno Seccional, Gobierno Local y otros (ONG's) a fin de crear programas de vivienda dirigidos a los sectores más desprotegidos de la población que requieren solucionar este problema.

**3. OBJETIVOS.**

**OBJETIVO GENERAL.**

- Solucionar el déficit de vivienda para personas de bajos ingresos económicos del Cantón.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar una urbanización para la personas de bajos ingresos.
- Mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

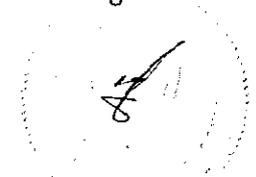
**4. META.**

- Crear la solución habitacional para 500 familias en el año 2008

**5. RECURSOS**

**5.1 RECURSOS HUMANOS.**

personal de las diferentes áreas del Gobierno Municipal que tengan relación con el Programa de vivienda.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**  
**Dirección de Desarrollo Comunitario**

- Consultores externos de ser necesario.

**5.2 RECURSOS ECONÓMICOS.**

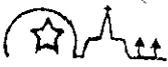
- Presupuesto del Gobierno Municipal.

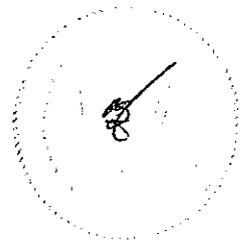
**6. RECOMENDACIONES:**

Con el fin de dar solución al problema existente por la ocupación indiscriminada de espacios verdes y áreas comunales y existiendo la predisposición del Gobierno Nacional de convertir a la vivienda en política pública, y que va dirigida a los grupos humanos más vulnerables se recomienda que el Gobierno Municipal ponga en ejecución un programa de vivienda para cuyo efecto se deberá contar con los estudios elaborados por la Dirección de Planificación, Unidad de Proyectos, Asesoría Jurídica, Dirección de Obras Públicas, Coordinación Territorial y demás Direcciones que el proyecto requiera para su cabal cumplimiento.

*[Handwritten Signature]*  
 Sr. Miguel Angel Palomeque  
**JEFE DE COOP. Y VIVIENDA**

*[Handwritten Signature]*  
 Lcdo. Germán Rodríguez  
**DIRECTOR DE DESARROLLO  
 COMUNITARIO**

**GOBIERNO MUNICIPAL**  
 **STO. DOMINGO**  
**JEFATURA COOPERATIVISMO  
 Y VIVIENDA**

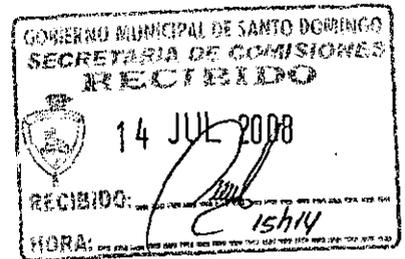


# GOBIERNO MUNICIPAL

SANTO DOMINGO  
Dirección de Planificación

MEMORANDO PDU-M-2686-2008

DE : DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN  
PARA : DR. MARCO VINICIO MONTERO NUÑEZ  
SECRETARIO DE LAS COMISIONES EDILICIAS  
ASUNTO : EN EL TEXTO  
FECHA : 11 DE JULIO 2008



En atención al Memorando No. 00160-MVMN-2008 de fecha 30 de junio del 2008, trámite No. 4029 recibido el 30 de junio del 2008, en el que se hace conocer la Resolución de la Comisión Edilicia Especial nombrada por el I. Concejo Municipal, mediante la cual se solicita a esta Dirección que "se emita un informe técnico amplio y motivado, en torno a las alternativas y proyecciones para la implantación de proyectos vivendísticos de interés social, en la que se hará constar la factibilidad de servicios básicos para la reubicación de personas más necesitadas en esta ciudad"; al respecto la Dirección de Planificación pone en su conocimiento el siguiente informe:

1. Los terrenos de propiedad del señor Manuel Godoy Erazo y señora, ubicado en la Vía Puerto Limón margen derecho, se encuentran fuera del perímetro urbano, dentro de la zona inmediata de expansión urbana y tiene posibilidad de dotación de infraestructura básica. Corresponde a una superficie aproximada de 117 Has.
2. Los terrenos de propiedad del Ab. Fernando Vélez, ubicado en el sector camino a Bellavista se encuentran dentro del perímetro urbano, en áreas en proceso de consolidación y tiene posibilidad de dotación de servicios de infraestructura básica. Corresponde a una superficie aproximada de 13.7 has.

**CRITERIO TÉCNICO.-** Considerando que, según el Art. (47 literal k) le compete a la Administración Municipal, contribuir a la planificación y solución del problema de la vivienda económica de interés social, que para este fin se requiere de un terreno en el que se pueda implementar un Plan Progresivo de Vivienda, con el objeto de:

1. Reubicar los asentamientos que se encuentran ocupando terrenos de propiedad municipal en diferentes áreas de la ciudad.
2. Reubicar asentamientos en zonas de alto riesgo en temporadas invernales.
3. Reubicar a personas que se encuentran afectadas en su terreno por el Proyecto de Recuperación del Río Pove.
4. Solucionar el déficit de vivienda para familias de escasos recursos económicos, que a la fecha no disponen de su propia vivienda.



45  
- cuarenta y cinco -

# GOBIERNO MUNICIPAL

## SANTO DOMINGO

### Dirección de Planificación

Viene ... PDU-M-2686-2008

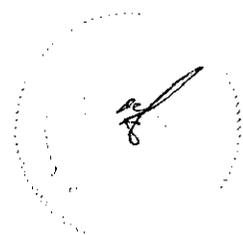
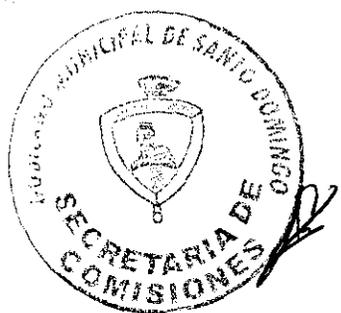
La Dirección de Planificación considera que es necesario, para este Plan Progresivo de Vivienda de Interés Social, se defina un terreno no menor a 100 hectáreas.

Atentamente,



Arq. Raúl Mosquera C.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**

RMC/LNL



46  
- veinte y seis -

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**  
**DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS**

**AVALÚO PARA UTILIDAD PÚBLICA (AVALÚO REAL ACTUALIZADO)**

MEMORANDO N° DAC-UP-03-2008      FECHA: 09/07/2008      ATENCIÓN TRÁMITE N° 00172-MVMN-2008      FECHA: 10/07/2008  
DIRIGIDO A : SRA. JOHANNA CEDEÑO ZAMBRANO      CONCEJALA DEL CANTÓN - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VIVIENDA  
A continuación se detalla el avalúo requerido por la Presidenta de la Comisión Especial de Vivienda orientado a la implantación de viviendas de Interés Social

<b>1.- INFORMACIÓN DEL PREDIO :</b>		<b>POLIGONO:</b> 50	
<b>1.1.- UBICACIÓN TERRITORIAL :</b>		<b>1.2.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA :</b>	
PROVINCIA :	Santo Domingo de los Tsachilas	COOP./BARRIO :	Via Quevedo
CANTÓN :	Santo Domingo	MANZANA :	S/N
CIUDAD :	Santo Domingo de los Colorados	LOTE N° :	S/N
PARROQUIA RURAL :	Santo Domingo	DIRECCIÓN :	

<b>1.3.- DATOS JURÍDICOS :</b>			
ESCRITURACIÓN :	NOTARIA N°	AÑO :	MES:
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:		AÑO :	MES:
			DÍA :
			DÍA :

**2.- INFRAESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :**

<b>2.1.- TERRENO</b>		<b>2.2.- CONSTRUCCIÓN :</b>	
SUPERFICIE :	113.0000 Hás	SUPERFICIE :	
FORMA :	Regular	DESTINO :	
UBICACIÓN :	Intermedio	TIPOLOGÍA :	
TOPOGRAFÍA :	Regular	ESTADO :	
RELACIÓN/RASANTE :	A nivel	Nº DE PISOS :	

<b>2.3.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA :</b>		<b>2.4.- EQUIPAMIENTO DEL SECTOR:</b>	
ALCANTARILLADO :	No	ESCUELA/COLEGIO :	No
TIPO/CALLE :	Asfaltado	UNIVERSIDAD :	No
ENERGÍA ELÉCTRICA :	Si	CENTROS DE CAPACITACIÓN :	No
TELÉFONO :	No	TRANSPORTE :	Si
		ÁREA COMUNAL :	No
		PARQUE :	No
		MERCADO :	No
		ACERA :	No
		BORDILLO :	No
		CENTRO DE SALUD :	No
		PAI :	No

**3.- AVALÚO DEL INMUEBLE :**

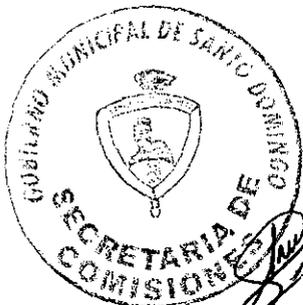
DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	VALOR/UNIT.	VALOR TOTAL
<b>TERRENO :</b>			
RESPALDO 1	40,00 Hás	\$ 5.200,00	\$ 208.000,00
RESPALDO 2	36,00 Hás	\$ 3.600,00	\$ 129.600,00
RESPALDO 3	37,00 Hás	\$ 3.200,00	\$ 118.400,00
<b>TOTAL:</b>	<b>113,00 Hás</b>		<b>\$ 456.000,00</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 456.000,00</b>

**AVALÚO**

**SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES 00/100**

Arq. Darwin Aldaz  
**JEFE DE CATASTRO RURAL**

Arq. Romulo Tello  
**AVALUADOR DE AVALÚOS Y CATASTROS**



47  
- cuarenta y ocho -

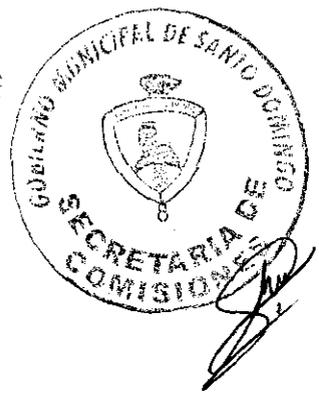
**GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**  
**DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS**  
**AVALÚO PARA UTILIDAD PÚBLICA / VENTA DIRECTA / REMATE FORZOSO**

MEMORANDO N° DAC-UP-02-2008      FECHA: 03/06/2008      ATENCIÓN TRÁMITE N° SC-00113-JC2-2008      FECHA :  
 DIRIGIDO A : SRA. JOHANNA CEDEÑO ZAMBRANO      CONCEJALA DEL CANTÓN - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL  
 A continuación se detalla el avalúo requerido por la Presidenta de la Comisión Especial orientado a la implantación de viviendas de Interés Social a favor de DR. JOSE VELEZ.

<b>1.- INFORMACIÓN DEL PREDIO :</b>		<b>CLAVE MANZANERA :</b>	
<b>1.1.- UBICACIÓN TERRITORIAL :</b>		<b>1.2.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA :</b>	
PROVINCIA :	Pichincha	COOP./BARRIO :	Sector Bellavista
CANTÓN :	Santo Domingo	MANZANA :	S/N
CIUDAD :	Santo Domingo de los Colorados	LOTE N° :	S/N
PARROQUIA URB. :	Río Verde	DIRECCIÓN :	
<b>1.3.- DATOS JURÍDICOS :</b>			
ESCRITURACIÓN :	NOTARIA N°	AÑO :	MES:
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:		AÑO :	MES:
			DÍA :
			DÍA :
<b>2.- INFRAESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :</b>			
<b>2.1.- TERRENO</b>		<b>2.2.- CONSTRUCCIÓN :</b>	
SUPERFICIE :	137.000,00 m2	SUPERFICIE :	
FORMA :	Irregular	DESTINO :	
UBICACIÓN :	Intermedio	TIPOLOGÍA :	
TOPOGRAFÍA :	Regular	ESTADO :	
RELACIÓN/RASANTE :	A nivel	N° DE PISOS :	
<b>2.3.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA :</b>		<b>2.4.- EQUIPAMIENTO DEL SECTOR:</b>	
AGUA :	SI	ALCANTARILLADO :	No
ENERGÍA :		TIPO/CALLE :	Asfalto
ELÉCTRICA :	SI	ACERA :	No
TÉLEFONO :	No	BORDILLO :	No
		ESCUELA/COLEGIO :	No
		UNIVERSIDAD :	No
		CENTROS DE CAPACITACIÓN :	No
		TRANSPORTE :	No
		ÁREA COMUNAL :	No
		PARQUE :	No
		MERCADO :	No
		CENTRO DE SALUD :	No
		PAI :	No
<b>3.- AVALÚO DEL INMUEBLE :</b>			
DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	VALOR/UNIT.	VALOR TOTAL
TERRENO	137000,00 m2	\$ 2,00	\$ 274.000,00
AVALÚO	SON: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DÓLARES 00/100		

  
**ING. CIV. MARCELO ALVÁREZ**  
**DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS**

HAJ/CL/PATTY C.



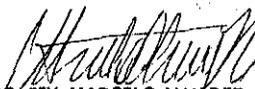
**GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**  
**DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS**

**AVALÚO PARA UTILIDAD PÚBLICA / VENTA DIRECTA / REMATE FORZOSO**

MEMORANDO Nº DAC-UP-01-2008      FECHA: 03/06/2008      ATENCIÓN TRÁMITE Nº SC-00113-JC2-2008      FECHA :  
DIRIGIDO A : SRA. JOHANNA CEDEÑO ZAMBRANO      CONCEJALA DEL CANTÓN - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL

A continuación se detalla el avalúo requerido por la Presidenta de la Comisión Especial orientado a la implantación de viviendas de Interés Social favor de ARQ. MARIAN SEGURA.

<b>1.- INFORMACIÓN DEL PREDIO :</b>		<b>CLAVE MANZANERA :</b>	
<b>1.1.- UBICACIÓN TERRITORIAL :</b>		<b>1.2.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA :</b>	
PROVINCIA :	Pichincha	COOP./BARRIO :	Coop. Santa Martha
CANTÓN :	Santo Domingo	MANZANA :	S/N
CIUDAD :	Santo Domingo de los Colorados	DIRECCIÓN :	
PARROQUIA URB. :	Rio Verde	LOTE Nº :	S/N
<b>1.3.- DATOS JURÍDICOS :</b>			
ESCRITURACIÓN :	NOTARIA Nº	AÑO :	MES:
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:		AÑO :	MES:
			DÍA :
			DÍA :
<b>2.- INFRAESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :</b>			
<b>2.1.- TERRENO</b>		<b>2.2.- CONSTRUCCIÓN :</b>	
SUPERFICIE :	140.000,00 m2	SUPERFICIE :	
FORMA :	Irregular	DESTINO :	
UBICACIÓN :	Intermedio	TIPOLOGÍA :	
TOPOGRAFÍA :	Regular	ESTADO :	
RELACIÓN/RASANTE :	A nivel	Nº DE PISOS :	
<b>2.3.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA :</b>		<b>2.4.- EQUIPAMIENTO DEL SECTOR:</b>	
AGUA :	Si	ALCANTARILLADO :	No
ENERGÍA ELÉCTRICA :	Si	TIPO/CALLE :	Tierra
TELÉFONO :	No	ACERA :	No
		BORDILLO :	No
		ESCUELA/COLEGIO :	No
		UNIVERSIDAD :	No
		CENTROS DE CAPACITACIÓN :	No
		TRANSPORTE :	No
		ÁREA COMUNAL :	No
		PARQUE :	No
		MERCADO :	No
		CENTRO DE SALUD :	No
		PAI :	No
<b>3.- AVALÚO DEL INMUEBLE :</b>			
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SUPERFICIE</b>	<b>VALOR/UNIT.</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
TERRENO	140000,00 m2	\$ 2,00	\$ 280.000,00
<b>AVALÚO</b>	SON: DOSCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES 00/100		

  
ING. CIV. MARCELO ALVAREZ  
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS





...Por dar ejemplo  
...servir de ejemplo..!

# Gobierno Municipal de Santo Domingo

44  
-cuarenta y nueve-

Santo Domingo de los Colorados, 21 de julio del 2008

SC - 518 - CE

*Secretario  
Sesión*

Señor  
Kléber Paz y Miño Flores  
ALCALDE DEL CANTÓN

Presente.-

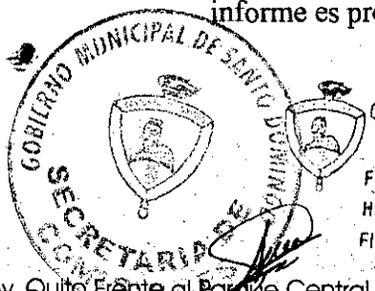
Antecedentes.

El I. Concejo resolvió conformar la **Comisión Especial** para buscar alternativas de solución sobre la invasión a Espacios Verdes y Áreas Comunales en la Coop. Víctor Manuel López y que el Concejo Municipal resolviera también el desalojo inmediato por tratarse de áreas para equipamiento del sector y la ciudad.

La **Comisión Especial** ratifica que debe darse cumplimiento a procesos de desalojo de este y todos los sectores invadidos en la ciudad, al tiempo de motivar y solicitar se de inicio a un trabajo integral para implementar un PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL que recoja necesidades reales previo Estudio y Censo de la población verdaderamente marginada, por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Por lo ante expuesto la **Comisión Especial** en sesión celebrada el 14 de Julio del presente año, resuelve:

- 1.- Apoyar, incentivar y trabajar en la implementación de un PLAN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, que recoja todos los informes de carácter social, técnico y financiero por parte de las direcciones municipales, así también como de las Comisiones Permanentes de Planeamiento y Legislación.
- 2.- Acoger el Memorando PDU-M-2686-2008, que luego de un análisis de tres alternativas recomienda la definición de un área amplia y suficiente para receptor al menos a 5.000 familias.
- 3.- Recomendar por su intermedio Señor Alcalde al I. Concejo para que se apruebe el terreno de 117 hectáreas que consta en informe 2686 de la Dirección de Planificación, ubicado en vía a Puerto Limón margen derecho.
- 4.- Recomendar al I. Consejo Cantonal la DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA con ocupación inmediata del terreno de 117 hectáreas que de acuerdo a informe es propiedad del señor Manuel Godoy Erazo, para programa de VIVIENDA



SECRETARIA GENERAL  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
**RECIBIDO**  
FECHA: 23-07-08  
HORA: 9:05  
FIRMA: [Signature]

I. Municipalidad de Santo Domingo  
SECRETARIA PARTICULAR  
FECHA: 27 JUL 2008  
HORA: Dato  
ORIGINALES: [ ]  
COPIAS: [ ]  
OBSERVACIONES: [ ]



# Gobierno Municipal de Santo Domingo



DE INTERES SOCIAL fundamentado en Art. 63 literal 11, 239 y 247 de la Ley de Régimen Municipal y a la vez se disponga para que las Direcciones competentes del Gobierno Municipal de inicio de manera inmediata a tramites legales.

5.- Consideramos que esta **Comisión Especial** tendrá la responsabilidad de realizar un seguimiento permanente para el cumplimiento de objetivos y resultados finales

Por la atención que le de a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente;

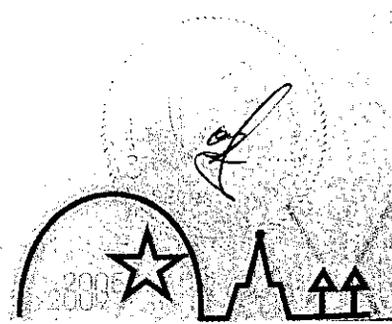
*Johana Cedeño*  
Sra. Johana Cedeño  
**PRÉSIDENTA DE LA COMISION ESPECIAL**

*Fernando Velarde*  
Arq. Fernando Velarde  
**COMISION ESPECIAL**

*Marianela Sanchez E.*  
Sra. Marianela Sanchez E.  
**COMISION ESPECIAL**

*Sonia Vera*  
Sra. Sonia Vera  
**COMISION ESPECIAL**

*Jhonny Recalde J.*  
Egdo. Jhonny Recalde J.  
**SECRETARIO DE COMISIONES (E)**





# Gobierno Municipal de Santo Domingo

51  
- cincuenta y uno -

...Por dar ejemplo  
...servir de ejemplo...!

Santo Domingo de los Colorados.  
Julio 30 del 2008.

SC - 598 - CE

Señor  
Kléber Paz y Miño Flores  
ALCALDE DEL CANTÓN

Presente.-

En su despacho:

El I. Concejo Municipal en sesión ordinaria del 24 de julio del 2008, resuelve dar por conocido y acoger en su totalidad el informe de la **Comisión Especial SC-518-CE**, conforme determina comunicación de Secretaria General SM-0410-KPF del 28 de julio del 2008.

Por esta razón la **Comisión Especial** que estudia soluciones al problema de **"Invasiones"** y **Vivienda de Interés Social**, se reúne el 29 de julio del 2008 e informa, que fundamentado en informes de la **Dirección de Planificación PDU-M-2686-2008** y de la **Dirección de Avalúos y Catastros DAC-UP-02-2008** del 9 de julio estudio y analizo previamente las tres siguientes alternativas:

	PROPIETARIOS	UBICACIÓN	SUPERFICIE	VALORACTUALIZADO
A	Dr. Fernando Vélez	Camino "Bellavista"	13,70 Has	\$ 274.000,00
B	Arq. Mariana segura	Coop. "Santa Martha" Camino a "Puerto Limón" Via Quevedo	14.00 Has	\$ 280.000,00
C	Sr. Manuel Godoy E.	Km. 7.	117.00Has	\$ 456.000,00

El informe de la Dirección de Planificación antes mencionado recomienda adquisición de un área de terreno no menor a **100 has**, en razón que el déficit de vivienda supera las **10.000 unidades** y la implantación de un **Programa Integral con Infraestructura, Servicios y Equipamiento Total.**



I. Municipalidad de Santo Domingo  
SECRETARIA PARTICULAR  
FECHA: 07 AGO 2008. HORA: 15:42  
ORIGINALES: \_\_\_\_\_ N° COPIAS: \_\_\_\_\_  
OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_



# Gobierno Municipal de Santo Domingo



...Por dar ejemplo  
...servir de ejemplo...!

Por lo expresado la **Comisión Especial** Resuelve:

- 1.- Ratificarse en informe SC-518 del 21 de julio - 2008, en el que se recomienda adquisición de terreno de 117 Has ubicado en vía a Puerto Limón y Vía Quevedo (Km. 7) según establece técnicamente la Dirección de Planificación en informe PDU - M - 2686 - 2008.
- 2.- Solicitar al señor Alcalde, disponga a la Dirección de Planificación inicie los trámites administrativos y de ley, para la **Declaratoria de Utilidad Publica** de propiedad seleccionada, con intervención de las Direcciones municipales que corresponda.
- 3.- Recomendar al I. Concejo, autorice para que la Dirección Financiera estudie e incluya en próxima **Reforma al Presupuesto**, los fondos y valores suficientes para adquisición de terreno a implantar **Programa Integral de Interés Social**.

Sra. Johanna Cedeño  
**PRESIDENTA COMISION ESPECIAL**

  
Sra. Sonia Vera  
**COMISION ESPECIAL**  
Arq. Fernando Velarde  
**COMISION ESPECIAL**  
Sra. Margarita Sanchez  
**COMISION ESPECIAL**

GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR PROBLEMÁTICA EXISTENTE  
EN LA COOP. DE VIVIENDA VÍCTOR MANUEL LÓPEZ

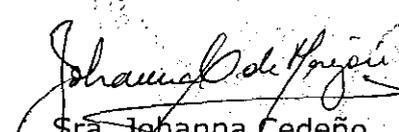
CONVOCATORIA

Santo Domingo de los Tsáchilas,  
10 de abril del 2008.

Señores Concejales:  
Sra. Sonia Vera  
Sra. Marianella Sánchez  
Arq. Fernando Velarde

Se convoca a Ustedes a la sesión ordinaria de la **Comisión Edilicia Especial**, a celebrarse el día miércoles 16 de abril del presente año, a las 10H00, en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Comisiones, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA REALIZADA EN EL ASENTAMIENTO VÍCTOR MANUEL LOPEZ
2. INFORME DE PLANIFICACIÓN
3. VARIOS Y RESOLUCIONES

  
Sra. Johanna Cedeño  
**PRESIDENTA DE LA COMISION  
EDILICIA ESPECIAL**

FUNCIONARIOS INVITADOS

Arq. Raúl Mosquera  
Lic. Germán Rodríguez  
Dr. Enelio Jaramillo

**DIRECTOR DE PLANIFICACION  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
COORDINADOR DE DESARROLLO TERRITORIAL**

MVMN/Alexandra Ch.



Certifico F.i.l. copia.  
original.  


GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR PROBLEMÁTICA EXISTENTE  
EN LA COOP. DE VIVIENDA VÍCTOR MANUEL LÓPEZ



CONVOCATORIA

ENTREGA RECEPCIÓN DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, A REALIZARSE EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DEL AÑO 2008, A LAS 10H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SECRETARÍA DE COMISIONES.

Sra. Sonia Vera

Sra. Marianella Sánchez

Sra. Johanna Cedeño

Arq. Fernando Velarde

*[Handwritten signatures and dates]*  
14-cu.2008  
CASA INVERSIÓN

FUNCIONARIOS INVITADOS

Arq. Raúl Mosquera

Lic. Germán Rodríguez

Dr. Enelio Jaramillo

*[Handwritten signatures and dates]*  
14:00  
14-Abril/08  
14-abr-2008



55  
- cements y cemento -

Santo Dom  
10 de abril

**RAZÓN:** Santo Domingo de los Tsáchilas, Miércoles 16 de Abril del año 2008, siendo las 10H30, se **SUSPENDIÒ** la sesión de la **Comisión Edilicia Especial**, convocada para el día y hora establecido, por falta de **Quorum Reglamentario**, estando presente únicamente la señora **Concejala Jhoanna Cedeño**, en su calidad de **presidenta de la Comisión; y, Concejala Sonia Vera**, como **Vocal de la Comisión.- CERTIFICO:**

**Dr. Marco Vinicio Montero Núñez**  
**SECRETARIO DE LAS COMISIONES EDILICIAS**



GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO - cementos y asfalto  
COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR PROBLEMÁTICA EXISTENTE  
EN LA COOP. DE VIVIENDA VÍCTOR MANUEL LÓPEZ

CONVOCATORIA

Santo Domingo de los Tsáchilas,  
02 de junio del 2008.

Señores Concejales:

Sra. Sonia Vera

Sra. Marianella Sánchez

Arq. Fernando Velarde

Se convoca a Ustedes a la sesión ordinaria de la **Comisión Edilicia Especial**, a celebrarse el día jueves 05 de junio del presente año, a las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Comisiones, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. INFORMES DE LAS DIRECCIONES DE PLANIFICACIÓN Y AVALUOS Y CATASTROS
2. VARIOS Y RESOLUCIONES

*Johanna Cedeño*  
Sra. Johanna Cedeño  
**PRESIDENTA DE LA COMISION  
EDILICIA ESPECIAL**



**FUNCIONARIOS INVITADOS**

Arq. Raúl Mosquera  
Lic. Germán Rodríguez  
Dr. Enelio Jaramillo  
Ing. Marcelo Alvarez

**DIRECTOR DE PLANIFICACION  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
COORDINADOR DE DESARROLLO TERRITORIAL  
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS**

**CONCEJAL INVITADO**

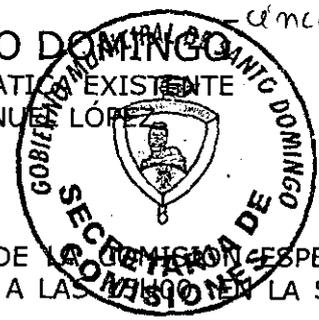
Dr. Fernando Espín M.

**CONCEJAL DEL CANTON**



GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR PROBLEMATICA EXISTENTE  
EN LA COOP. DE VIVIENDA VICTOR MANUEL LÓPEZ

21  
cuentay resto



CONVOCATORIA

ENTREGA RECEPCION DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 02 DE JUNIO DEL AÑO 2008, A LAS 8:10 EN LA SALA DE SESIONES DE LA SECRETARIA DE COMISIONES.

Sra. Sonia Vera ✓

02 03/06/08 8:10

Sra. Marianella Sánchez ✓

02 03/06/08 8:10

Sra. Johanna Cedeño ✓

Arq. Fernando Velarde ✓

02 03/06/08 8:10

FUNCIONARIOS INVITADOS

Arq. Raúl Mosquera ✓

03-06/08

Lic. Germán Rodriguez ✓

3 JUNIO 08

Dr. Enelio Jaramillo ✓

JUNIO 3 08

Ing. Marcelo Alvarez ✓

03/06/08 08H11

CONCEJAL INVITADO

Dr. Fernando Espín M ✓

03-06-08



58  
-cuenta y ocho-

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**  
**DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS**

**MEMORANDO**  
**DAC-E-2252-2008**

**DE** : Ing. Civ. Marcelo Alvarez  
**DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS**

**PARA** : Sra. Johanna Cedeño  
**CONCEJALA DEL CANTÓN**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL**

**ASUNTO** : AVALÚO

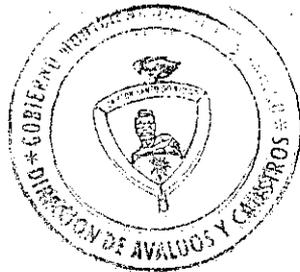
**FECHA** : 04 de Junio del 2008

En atención a su oficio SC-00113-JCZ-2008, en el cual solicita se emita los avalúos catastrales correspondientes, para la implantación de vivienda de Interés Social, de los predios ubicados en la Vía Quevedo entrada a Puerto Limón, margen derecho antes de llegar al control de pago de peaje, Coop. Santa Martha y Sector de Bellavista – Vía al Centro de Rehabilitación Social de Santo Domingo, al respecto se informa:

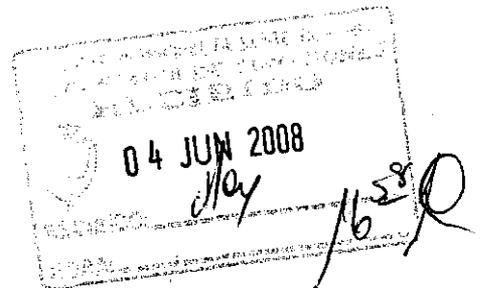
Adjunto al presente se servirá encontrar lo solicitado, para su conocimiento y de los miembros de la Comisión.

Cualquier explicación que requiera al respecto, le daré en cuanto Usted lo solicite.

Atentamente,



*Marcelo Alvarez*  
Ing. Civ. Marcelo Alvarez  
**DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS**  
MA/PATTY C.



59  
- 6m cuenta y mueve -

# GOBIERNO MUNICIPAL

## SANTO DOMINGO

### Dirección de Planificación

Santo Domingo de los Colorados, 12 de mayo del 2008  
OFICIO: PDU-O-689-2008

Señor  
Jhoanna Cedeño Zambrano  
**CONCEJALA DEL CANTÓN**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL**  
Presente

De nuestra consideración:

En atención al Oficio No. SC-00112-JCZ-2008 en el cual suscribe se emita un informe técnico de factibilidad para la implantación de vivienda de interés social en los siguientes predios:

- Propiedad de la señora Arquitecta Mariana Segura, ubicada en la Cooperativa Santa Marta, sector No. 3.
- Propiedad del doctor José Vélez, ubicado en el sector Bellavista, Vía al centro de Rehabilitación.
- Inmueble ubicado en la Vía Quevedo entrando a Puerto Limón, margen derecho.

Esta Dirección emite el siguiente informe técnico:

Luego de realizada la inspección correspondiente y revisado los planos que reposan en el archivo de esta Dependencia de los terrenos en mención, se llegó a la conclusión que dichos predios, son óptimos para la implantación de vivienda de interés social.

**PRIMERO:**

Propiedad de la Arq. Mariana Segura, cuenta con una superficie de terreno de 14 hectáreas aproximadamente de los cuales el 80% esta urbanizado y legalmente aprobado por el I. Municipio, la urbanización esta destinado para vivienda de interés social.

**SEGUNDO:**

Propiedad del Dr. José Vélez, cuenta con una superficie de 13,7 hectáreas aproximadamente en el archivo de esta Dependencia reposa un Anteproyecto urbano el cual nos indica que esta destinado para vivienda de interés social.

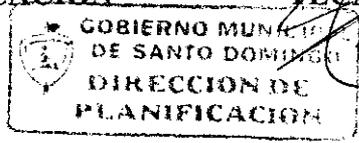
**TERCERO:**

Inmueble ubicado en la Vía Quevedo entrada a Puerto Limón, margen derecho cuenta con 20 hectáreas de terreno aproximadamente, su topografía es irregular, optimo para urbanizar e implantar planes de vivienda de interés social.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
Arq. Raúl Mosquera C.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACION**  
**SECRETARIA DE COMISIONES**

*[Handwritten Signature]*  
Arq. Paul Moreno  
**TECNICO DE PLANIFICACION**



16 MAYO 2008  
11:05

2

GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

60  
- present-

REUBICACIONES

1.- PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL BARRIO "25 DE DICIEMBRE"

• BARRIO 25 DE DICIEMBRE CALLE K

1. CARLOS ÑIGUEZ LÓPEZ
2. WELLINTON LEONEL ESPINOZA LÓPEZ
3. KARINA ROCIO VALDEZ ZAMBRANO
4. CARMEN BENEDICATA ZAMBRANO CRUZATE
5. GLORIA CELESTE BARBERÁN CEDEÑO
6. CONSUELO RENELMO ZAMBARNO
7. ENA DOLORES MESIAS
8. MARIANA SUSANA SHINGRE
9. JORGE EVINITO ZAMBRANO CRUZATE

TOTAL 9

• BARRIO 25 DE DICIEMBRE PASAJE L

1. ILUMINADA SABANDO CLOBONE.
2. AMPARO CONCEPCIÓN FALLAI SABANDO
3. SONIA AMARILI SABANDO CLOBONE

TOTAL 3

• BARRIO 25 DE DICIEMBRE PASAJE M

1. GLORIA RIOS CATOTO

TOTAL 1

• BARRIO 25 DE DICIEMBRE CALLE 75

1. RODY LUCA Ocupa un área en la calle 75, pero es propietario de lotes 1, 2 y 3 de la manzana 49.

TOTAL 1

2.- PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL "BARRIO 14 DE JUNIO"

• BARRIO 14 DE JUNIO PASAJE F Y CALLE 6

1. TERESA DEL CARMEN PERERO LOOR, construcción de madera.
2. MARIA ISABEL CHABARRIA RODRIGUEZ
3. CARLOS QUINTER, construcción de caña.
4. ANGELA GARCIA, construcción de caña.

TOTAL 4

3.- COOPERATIVA UNIÓN CÍVICA POPULAR

1. MONICA PATRICIA HERNANDEZ POTOSI
2. GLENDIS MARIA MUENTES PITA.
3. GISELA YAMAYRA ALVARADO RODRIGUEZ
4. HUGO GUILLERMO CUMBAL

TOTAL 4



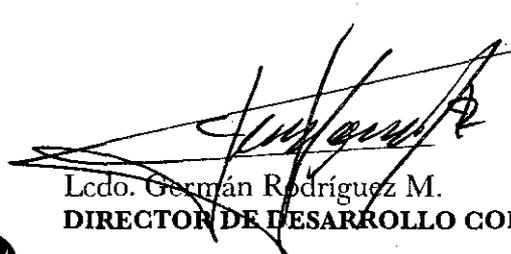
*Asenta y uno*

4.- ASENTAMIENTO "EL CAÑABERAL"

1. MANUELA GRACIELA JORDAN ROMBAY
2. DOLLY MARISOL AGUIRRE BRAVO
3. DIANA CAROLINA BRAVO BRAVO
4. LUIS EDIL RIVAS
5. FATIMA JAQUELINE ROMERO VERGARA
6. JULIO CESAR CHILA BRAVO

N°	LUGAR	TOTAL
1	P. V. M. BARRIO 25 DE DICIEMBRE	14
2	P. V. M. BARRIO 14 DE JUNIO	4
3	COOPERATIVA UNIÓN CÍVICA	7
4	ASENTAMIENTO EL CAÑABERAL	6
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>31</b>

Atentamente,

  
Lcdo. Germán Rodríguez M.  
**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

GOBIERNO MUNICIPAL  
STO. DOMINGO  
DIRECCION DE DESARROLLO  
COMUNITARIO

GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
SECRETARIA DE COMISIONES  
RECIBIDO  
04 JUN 2008  
*whs9*

GR/Jenny B.



GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR PROBLEMÁTICA EXISTENTE  
EN LA COOP. DE VIVIENDA VÍCTOR MANUEL LÓPEZ

- 02  
Reservado y de

CONVOCATORIA

Analizar

Santo Domingo de los Tsáchilas,  
08 de julio del 2008.

Señores Concejales:

Dr. Edmundo Mora

Sra. Marianella Sánchez

Arq. Fernando Velarde

Se convoca a Ustedes a la sesión ordinaria de la **Comisión Edilicia Especial**, a celebrarse el día miércoles 09 de julio del presente año, a las 16H00, en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Comisiones, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL DIRECTOR DE AVALÚOS Y PLANIFICACION.
2. VARIOS Y RESOLUCIONES

Sra. Johanna Cedeño  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
EDILICIA ESPECIAL**



**FUNCIONARIOS INVITADOS**

Arq. Raúl Mosquera

Lic. Germán Rodríguez

Sr. Miguel Ángel Segura

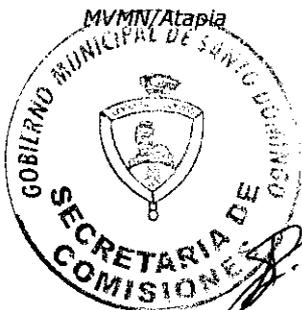
Ing. Marcelo Alvarez

**DIRECTOR DE PLANIFICACION**

**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**COORDINADOR DE DESARROLLO TERRITORIAL (E)**

**DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS**



GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR PROBLEMÁTICA EXISTENTE  
EN LA COOP. DE VIVIENDA VÍCTOR MANUEL LÓPEZ



CONVOCATORIA

ENTREGA RECEPCIÓN DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, A REALIZARSE EL DÍA LUNES 16 DE JUNIO DEL AÑO 2008, A LAS 08H30, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SECRETARIA DE COMISIONES.

Dr. Edmundo Mora ✓

08/07/08 14:53

Sra. Marianella Sánchez X

08/07/08 14:53

Sra. Johanna Cedeño ✓

08 JUL. 2008 14:50

Arq. Fernando Velarde ✓

08/07/08 14:53

FUNCIONARIOS INVITADOS

Arq. Raúl Mosquera ✓

08-07-08

Lic. Germán Rodríguez X

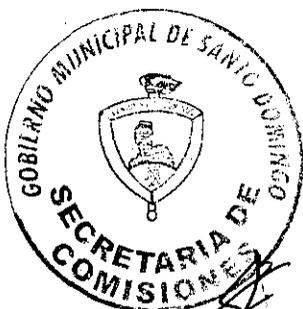
8-julio/08

Sr. Miguel Ángel Segura ✓

8 Julio 08

Ing. Marcelo Alvarez ✓

08/07/08 15:45



GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR PROBLEMÁTICA EXISTENTE  
EN LA COOP. DE VIVIENDA VÍCTOR MANUEL LÓPEZ

67  
Asesora y  
Secretario

CONVOCATORIA

Santo Domingo de los Tsáchilas,  
10 de julio del 2008.

Señores Concejales:  
Sra. Sonia Vera  
Sra. Marianella Sánchez  
Arq. Fernando Velarde

Se convoca a Ustedes a la sesión ordinaria de la **Comisión Edilicia Especial**, a celebrarse el día lunes 14 de julio del presente año, a las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Comisiones, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL DIRECTOR DE AVALÚOS Y PLANIFICACION.
2. VARIOS Y RESOLUCIONES

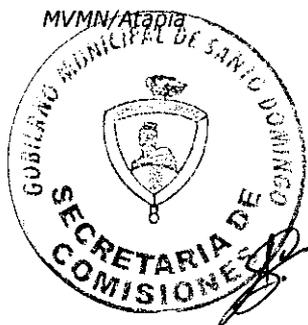
X Sra. Johanna Cedeño  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
EDILICIA ESPECIAL**



**FUNCIONARIOS INVITADOS**

Arq. Raúl Mosquera  
Lic. Germán Rodríguez  
Sr. Miguel Ángel Segura  
Ing. Marcelo Alvarez

**DIRECTOR DE PLANIFICACION  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
COORDINADOR DE DESARROLLO TERRITORIAL (E)  
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS**



GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR PROBLEMÁTICA EXISTENTE  
EN LA COOP. DE VIVIENDA VÍCTOR MANUEL LÓPEZ



CONVOCATORIA

ENTREGA RECEPCIÓN DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA COOP. DE VIVIENDA VÍCTOR MANUEL LÓPEZ, A LAS 15H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SECRETARIA DE COMISIONES.

Dr. Edmundo Mora

Sra. Marianella Sánchez

Sra. Johanna Cedeño

Arq. Fernando Velarde

.....  
ar 11/07/08 10:09  
.....

Johanna Cedeño  
.....  
ar 11/07/08 10:09  
.....

**FUNCIONARIOS INVITADOS**

Arq. Raúl Mosquera

Lic. Germán Rodríguez

Sr. Miguel Ángel Segura

Ing. Marcelo Alvarez

Sra. Sonia Vera

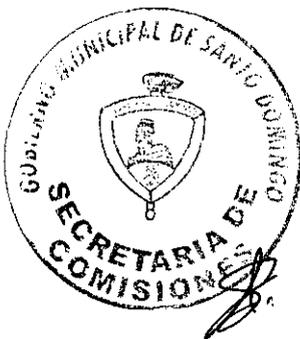
.....  
ar 11/07/08 10:40  
.....

.....  
ar 11/07/08 09:45  
.....

.....  
ar 11-08  
.....

.....  
ar 11/07/08 09:45  
.....

.....  
ar 11/07/08 10:47  
.....



*Asentamiento y Pisos*

*Mue. Junio*

CONVOCATORIA

Santo Domingo de los Tsáchilas,  
16 de abril del 2008.

Señores Concejales:  
Sra. Sonia Vera  
Sra. Marianella Sánchez  
Arq. Fernando Velarde

Se convoca a Ustedes a la sesión ordinaria de la **Comisión Edilicia Especial**, a celebrarse el día **jueves 17 de abril** del presente año, a las **11H00**, en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Comisiones, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA REALIZADA EN EL ASENTAMIENTO VÍCTOR MANUEL LOPEZ
2. INFORME DE PLANIFICACIÓN
3. VARIOS Y RESOLUCIONES

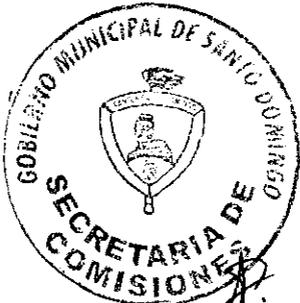
Sra. Johanna Cedeño  
**PRESIDENTA DE LA COMISION  
EDILICIA ESPECIAL**

**FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE COMISIONES**

Arq. Raúl Mosquera  
Lic. Germán Rodríguez  
Dr. Enelio Jaramillo  
Ing. Marcelo Alvarez

**DIRECTOR DE PLANIFICACION  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
COORDINADOR DE DESARROLLO TERRITORIAL  
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS**

MVMN/Alexandra Ch.



64  
sesenta  
GO  
COMI

Santo Domingo  
16 de abril del 2

**RAZÓN: Santo Domingo de los Tsáchilas, Jueves 17 de Abril de año 2008, siendo las 11H30 se SUSPENDIÒ la sesión de la Comisión Edilicia Especial, convocada para el día y hora establecido, por falta de Quorum Reglamentario, estando presente únicamente la señora Concejala Jhoanna Cedeño, en su calidad de presidenta de la Comisión.- CERTIFICO.**

**Dr. Marco Vinicio Montero Nùñez  
SECRETARIO DE LAS COMISIONES EDILICIAS**



15

60  
Santo y ocho

## CONVOCATORIA

Santo Domingo de las Torres,  
16 de abril del 2008

Señores Concejales:  
Sra. Sonia Vera  
Sra. Marianella Sánchez  
Arq. Fernando Velázquez

Se convoca a Ustedes a la sesión ordinaria de la **Comisión Edilicia Especial**, a celebrarse el día 16 de abril del presente año, a las 11H00, en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Comisiones, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL ASENTAMIENTO VÍCTOR MANUEL LOPEZ
2. INFORME DE PLANIFICACIÓN
3. VARIOS Y RESOLUCIONES

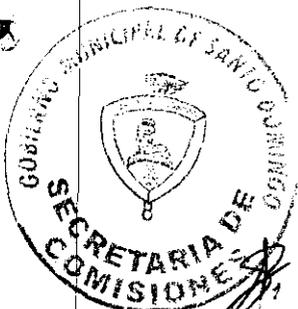
Sra. Johanna Cedeño  
**PRESIDENTA DE LA COMISION  
EDILICIA ESPECIAL**

### FUNCIONARIOS I:

Arq. Raúl Mosquera  
Lic. Germán Rodríguez  
Dr. Enelio Jaramillo  
Ing. Marcelo Alvarez

**DIRECTOR DE PLANIFICACION  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
COORDINADOR DE DESARROLLO TERRITORIAL  
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS**

MVMN/Alexandra Ch.



*sesión  
mañana*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**  
**COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR PROBLEMATICA EXISTENTE**  
**EN LA COOP. DE VIVIENDA VICTOR MANUEL LÓPEZ**

**CONVOCATORIA**

*No hubo*

Santo Domingo de los Tsáchilas,  
17 de abril del 2008.

Señores Concejales:  
Sra. Sonia Vera  
Sra. Marianella Sánchez  
Arq. Fernando Velarde

Se convoca a Ustedes a la sesión ordinaria de la **Comisión Edilicia Especial**, a celebrarse el día Lunes 21 de abril del presente año, a las 10H00, en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Comisiones, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA REALIZADA EN EL ASENTAMIENTO VÍCTOR MANUEL LOPEZ
2. INFORME DE PLANIFICACIÓN
3. ANÁLISIS DEL INFORME EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
4. VARIOS Y RESOLUCIONES

Sra. Johanna Cedeño  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
EDILICIA ESPECIAL**

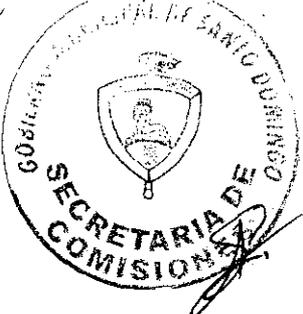


**FUNCIONARIOS INVITADOS**

Arq. Raúl Mosquera  
Lic. Germán Rodríguez  
Dr. Enelio Jaramillo  
Ing. Marcelo Alvarez

**DIRECTOR DE PLANIFICACION  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
COORDINADOR DE DESARROLLO TERRITORIAL  
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS**

MVMN/Alexandra Ch.



08-7  
Actenta

**RAZÓN:** Santo Domingo de los Tsáchilas, Lunes 21 de Abril del año 2008, siendo las 10H30, se **SUSPENDIÒ** la sesión de la **Comisión Edilicia Especial**, convocada para el día y hora establecido, por falta de **Quorum Reglamentario**, estando presente únicamente la señora **Concejala Sra. Jhoanna Cedeño**, en su calidad de **presidenta de la Comisión.- CERTIFICO.**

**Dr. Marco Vinicio Montero Núñez**  
**SECRETARIO DE LAS COMISIONES EDILICIAS**



de Abril del  
sesión de la  
a establecido,

GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR PROBLEMÁTICA EXISTENTE  
EN LA COOP. DE VIVIENDA VÍCTOR MANUEL LÓPEZ

71  
Secretaría y  
Perú

CONVOCATORIA



ENTREGA RECEPCION DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN DE LA COMISION ESPECIAL, A REALIZARSE EL DIA LUNES 21 DE ABRIL DEL AÑO 2008, A LAS 10H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SECRETARIA DE COMISIONES.

Sra. Sonia Vera

17/04/08

Sra. Marianella Sánchez

17/04/08

Sra. Johanna Cedeño

17/04/08

Arq. Fernando Velarde

17/04/08

FUNCIONARIOS INVITADOS

Arq. Raúl Mosquera

17-04-08

Lic. Germán Rodríguez

18-04/08

Dr. Enelio Jaramillo

18.08

Ing. Marcelo Alvarez

18/04/08 15.11.43



GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR LA EMERGENCIA DE LA  
DISPOSICION TRANSITORIA DE LOS DESECHOS SOLIDOS

defectuosa y así  
no lunes

CONVOCATORIA

Santo Domingo, 13 de Junio del 2008.

Señores Concejales:

Ab. Henry Alvarez X  
Dr. Edmundo Mora X  
Sra. Marianella Sánchez X  
Arq. Fernando Velarde X  
Dr. Fernando Espín X  
Sr. Vicente Garrido

Se convoca a Ustedes a la sesión ordinaria de la **Comisión Edilicia Especial**, a celebrarse el día Lunes 16 de Junio del presente año, a las 8H00, en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Comisiones, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. INFORMES DE GESTIONES REALIZADAS EN EL MIDUVI.
2. VARIOS Y RESOLUCIONES.

Sra. Johanna Cedeño  
**PRESIDENTA DE LA COMISION  
EDILICIA ESPECIAL**



**FUNCIONARIOS INVITADOS**

X Arq. Raúl Mosquera  
Ing. Jaime Pazmiño  
Ing. Byron Villacis X  
Dr. Oswaldo Alvear

**DIRECTOR DE PLANIFICACION  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECTOR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL  
DIRECTOR DE SALUD**



*Secretario 7/15*

**RAZÓN: Santo Domingo de los Tsáchilas, Martes 16 de Junio del año 2008, siendo las 08H30, se SUSPENDIÒ la sesión de la Comisión Edilicia Especial, nombrada por el I. Concejo Cantonal, prescrida por la señora Concejala Jhoanna Cedeño Z., convocada para el día y hora establecido, por falta de Quorum Reglamentario.- CERTIFICO.**

*[Handwritten signature]*

**Dr. Marco Vinicio Montero Nùñez  
SECRETARIO DE LAS COMISIONES EDILICIAS**



de Junio del  
de la

GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR LA EMERGENCIA DE LA  
DISPOSICION TRANSITORIA DE LOS DESECHOS SOLIDOS



CONVOCATORIA

ENTREGA RECEPCION DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN DE LA COMISION ESPECIAL, A REALIZARSE EL DIA LUNES 16 DE JUNIO DEL AÑO 2008, A LAS 08H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SECRETARIA DE COMISIONES.

Dr. Edmundo Mora X

13 JUN. 2008

Sra. Marianella Sánchez X

*[Signature]* 13-06-08

Sra. Johanna Cedeño

*[Signature]* 13/06/08

Arq. Fernando Velarde X

*[Signature]* 13/06/08

Ab. Henry Alvarez X

*[Signature]* 13/06/08-13-08 *[Signature]*

Dr. Fernando Espín X

13 JUN. 2008  
13 JUN. 2008

Sr. Vicente Garrido

FUNCIONARIOS INVITADOS

Arq. Raúl Mosquera X

*[Signature]* 13-06-08 16H08  
13 JUN. 2008

Ing. Jaime Pazmiño

.....

Ing. Byron Villacis X

.....13 JUN. 2008.....

Dr. Oswaldo Alvear

*[Signature]* 13/06/08 | 16 H50



GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR PROBLEMÁTICA EXISTENTE  
EN LA COOP. DE VIVIENDA VÍCTOR MANUEL LÓPEZ

Defensor y Peseo

CONVOCATORIA

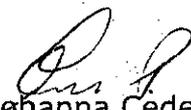
Santo Domingo de los Tsáchilas,  
13 de junio del 2008.

no leer

Señores Concejales:  
Dr. Edmundo Mora X  
Sra. Marianella Sánchez X  
Arq. Fernando Velarde X

Se convoca a Ustedes a la sesión ordinaria de la **Comisión Edilicia Especial**, a celebrarse el día lunes 16 de junio del presente año, a las 08H30, en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Comisiones, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. INFORMES DE GESTIONES REALIZADAS EN EL MIDUVI Y SECRETARIA DE PUEBLOS.
2. VARIOS Y RESOLUCIONES

  
Sra. Johanna Cedeño  
**PRESIDENTA DE LA COMISION  
EDILICIA ESPECIAL**



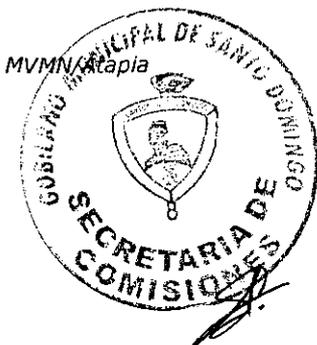
**FUNCIONARIOS INVITADOS**

X  
Arq. Raúl Mosquera  
Lic. Germán Rodríguez  
Sr. Miguel Ángel Segura  
Ing. Marcelo Álvarez

**DIRECTOR DE PLANIFICACION  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
COORDINADOR DE DESARROLLO TERRITORIAL (E)  
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS**

**CONCEJAL INVITADO**  
Dr. Fernando Espín M.

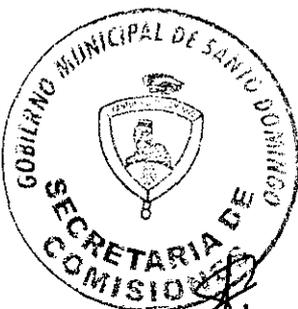
**CONCEJAL DEL CANTON**



GO-  
COI  
76-  
Actuato y  
ENTREGA POR  
REALIZARSE EN  
SESIONES DE

**RAZÓN: Santo Domingo de los Tsáchilas, Martes 16 de Junio del año 2008, siendo las 08H50, se SUSPENDIÒ la sesión de la Comisión Edilicia Especial, nombrada por el I. Concejo Cantonal, prescrida por la señora Concejala Jhoanna Cedeño Z., convocada para el día y hora establecido, por falta de Quorum Reglamentario.- CERTIFICO.**

**Dr. Marco Vinicio Montero Núñez  
SECRETARIO DE LAS COMISIONES EDILICIAS**



29

...s de Junio del  
sesión de la  
cantonal,

GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR PROBLEMÁTICA EXISTENTE  
EN LA COOP. DE VIVIENDA VÍCTOR MANUEL LÓPEZ



CONVOCATORIA

ENTREGA RECEPCION DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN DE LA COMISION  
REALIZARSE EL DIA LUNES 16 DE JUNIO DEL AÑO 2008, A LAS 08H30, EN LA SALA DE  
SESIONES DE LA SECRETARIA DE COMISIONES.

Dr. Edmundo Mora	X	13. JUNIO 2008.....
Sra. Marianella Sánchez	X	<i>Marianella</i> 13/06/08.....
Sra. Johanna Cedeño	✓	<i>J. Cedeño</i> 13/06/08.....
Arq. Fernando Velarde	X	13-06-08 <i>FV</i> .....

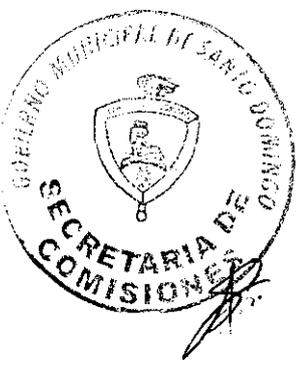
FUNCIONARIOS INVITADOS

Arq. Raúl Mosquera	X	<i>R. Mosquera</i> 13-06-08 @ 16H08'
Lic. Germán Rodríguez	✓	<i>G. Rodríguez</i> 13-06-08 16H40
Sr. Miguel Ángel Segura	✓	<i>M. Segura</i> 13-06-08
Ing. Marcelo Álvarez	✓	<i>M. Álvarez</i> 13/06/08 16H00

CONCEJAL INVITADO

Dr. Fernando Espín M	X	<i>F. Espín</i> 13 JUN 2008
----------------------	---	-----------------------------

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE SANTO DOMINGO  
Dr. Fernando Espín  
CONCEJAL DEL CANTON



- 70  
Secretaría y edic

# GOBIERNO MUNICIPAL

## SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

**MEMORANDO No. SC - 00147 - MVMN - 2008**

**DE:** Dr. Marco Vinicio Montero Núñez  
**SECRETARIO DE LAS COMISIONES EDILICIAS.**

**PARA:** Dr. Oswaldo Alvear  
**DIRECTOR MUNICIPAL DE SALUD**

**ASUNTO:** EN EL TEXTO.

**FECHA:** 12 DE JUNIO DEL 2008.

En atención al **memorando No. 00239 - DMS - 2008, de fecha Julio 11 del 2008**, al respecto me permito adjuntar a la presente una copia debidamente certificada de la resolución **No. SC - 00473 - JCZ, de fecha Jueves 05 de Junio del año 2008**, emitido por la **Comisión Edilicia Especial, nombrada por el I. Concejo Municipal, en días anteriores**, en la que se trató temas relacionados con el manejo de los desechos sólidos, en esta ciudad.

Particular que me permito comunicar, para los fines consiguientes.

**Atentamente**

**Dr. Marco Vinicio Montero Núñez**  
**SECRETARIO DE LAS COMISIONES EDILICIAS**



Municipalidad de  
Santo Domingo de los Tsáchilas  
12/06/08  
16H 20

*Definitivo y nuevo*

# GOBIERNO MUNICIPAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

MEMORANDO No. SC - 19- MVMN - 2007

**DE: SECRETARIA DE COMISIONES**

**PARA: Sra. Jadira Bayas Uriarte.  
VICEALCALDESA  
CONCEJALA DEL CANTÓN**

**ASUNTO: EN EL TEXTO.**

**FECHA: 28 DE ENERO DEL 2008.**

En atención al **Oficio No. SM - 0044 - KPF - 2008**, de fecha **14 de Enero del año 2008**, emitido por el señor **Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca**, **Secretario General del I. Concejo**, el mismo que en su esencia, hace referencia que en sesión ordinaria celebrada el **22 de Diciembre del año 2007**, se ha nombrado una **Comisión Especial**, a fin de que trate y resuelva sobre la problemática existente en la **Cooperativa de Vivienda Víctor Manuel Lòpez**, ubicado en las faldas del cerro Bomboli, de esta ciudad.

Particular que me permito comunicar salvo su mejor criterio, a fin de que se digne coordinar con los demás señores **Ediles integrantes de la Comisión Especial**, el día y hora para que se lleve a efecto en la **Secretaría de Comisiones**, la sesión de la **Comisión en mención**.

Adjunto a la presente documentos de sustento.

**Atentamente**

**Ab. Marco Vinicio Montero Núñez  
SECRETARIO DE LAS COMISIONES EDILICIAS**



*Verificación.  
REAB100  
28/01/2008  
Quipada  
R1453*

80  
adnento

# GOBIERNO MUNICIPAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

MEMORANDO No. SC - 18- MVMN - 2007

DE: SECRETARIA DE COMISIONES

PARA: Sra. Viviana Morales.  
CONCEJALA DEL CANTÓN

ASUNTO: EN EL TEXTO.

FECHA: 28 DE ENERO DEL 2008.

En atención al Oficio No. SM - 0044 - KPF - 2008, de fecha 14 de Enero del año 2008, emitido por el señor Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario General del I. Concejo, el mismo que en su esencia, hace referencia que en sesión ordinaria celebrada el 22 de Diciembre del año 2007, se ha nombrado una Comisión Especial, a fin de que trate y resuelva sobre la problemática existente en la Cooperativa de Vivienda Víctor Manuel Lòpez, ubicado en las faldas del cerro Bomboli, de esta ciudad.

Particular que me permito comunicar salvo su mejor criterio, a fin de que se digne coordinar con los demás señores Ediles integrantes de la Comisión Especial, el día y hora para que se lleve a efecto en la Secretaría de Comisiones, la sesión de la Comisión en mención.

Adjunto a la presente documentos de sustento.

Atentamente

Sra. Viviana Morales  
CONCEJALA DEL CANTON

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE SANTO DOMINGO



Ab. Marco Vinicio Montero Núñez  
SECRETARIO DE LAS COMISIONES EDILICIAS



- 81  
adherido y unido

**GOBIERNO MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**

MEMORANDO No. SC - 17- MVMN - 2007

**DE: SECRETARIA DE COMISIONES**

**PARA: Sra. Marianella Sánchez  
CONCEJALA DEL CANTÓN**

**ASUNTO: EN EL TEXTO.**

**FECHA: 28 DE ENERO DEL 2008.**

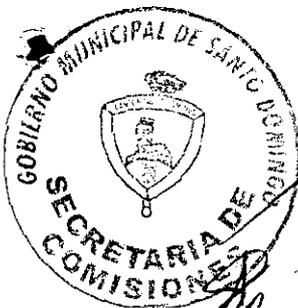
En atención al **Oficio No. SM - 0044 - KPF - 2008**, de fecha **14 de Enero del año 2008**, emitido por el señor **Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca**, **Secretario General del I. Concejo**, el mismo que en su esencia, hace referencia que en sesión ordinaria celebrada el **22 de Diciembre del año 2007**, se ha nombrado una **Comisión Especial**, a fin de que trate y resuelva sobre la problemática existente en la **Cooperativa de Vivienda Víctor Manuel López**, ubicado en las faldas del cerro **Bomboli**, de esta ciudad.

Particular que me permito comunicar salvo su mejor criterio, a fin de que se digne coordinar con los demás señores **Ediles integrantes de la Comisión Especial**, el día y hora para que se lleve a efecto en la **Secretaría de Comisiones**, la sesión de la **Comisión en mención**.

Adjunto a la presente documentos de sustento.

Atentamente

**Ab. Marco Vinicio Montero Núñez  
SECRETARIO DE LAS COMISIONES EDILICIAS**



- 82 -  
ceduto y abs

**GOBIERNO MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**

MEMORANDO No. SC - 16- MVMN - 2007

**DE: SECRETARIA DE COMISIONES**

**PARA: Sra. Johanna Cedeño  
CONCEJALA DEL CANTÓN**

**ASUNTO: EN EL TEXTO.**

**FECHA: 28 DE ENERO DEL 2008.**

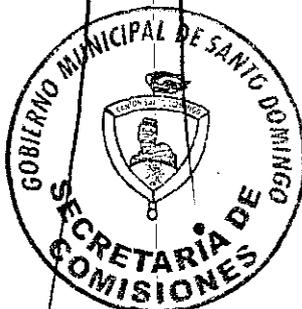
En atención al **Oficio No. SM - 0044 - KPF - 2008**, de fecha **14 de Enero del año 2008**, emitido por el señor **Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca**, **Secretario General del I. Concejo**, el mismo que en su esencia, hace referencia que en sesión ordinaria celebrada el **22 de Diciembre del año 2007**, se ha nombrado una **Comisión Especial**, a fin de que trate y resuelva sobre la problemática existente en la **Cooperativa de Vivienda Víctor Manuel López**, ubicado en las faldas del cerro **Bomboli**, de esta ciudad.

Particular que me permito comunicar salvo su mejor criterio, a fin de que se digne coordinar con los demás señores **Ediles integrantes de la Comisión Especial**, el día y hora para que se lleve a efecto en la **Secretaría de Comisiones**, la sesión de la **Comisión en mención**.

Adjunto a la presente documentos de sustento.

Atentamente

**Ab. Marco Vinicio Montero Núñez  
SECRETARIO DE LAS COMISIONES EDILICIAS**



**GOBIERNO MUNICIPAL  
DE SANTO DOMINGO  
28 ENE. 2008  
Sra. Johana Cedeño  
CONCEJALA DEL CANTON**

83  
- adjunto 7 fis

# GOBIERNO MUNICIPAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

MEMORANDO No. SC - 15- MVMN - 2007

**DE:** SECRETARIA DE COMISIONES

**PARA:** Arq. Fernando Velarde S.  
CONCEJAL DEL CANTÓN

**ASUNTO:** EN EL TEXTO.

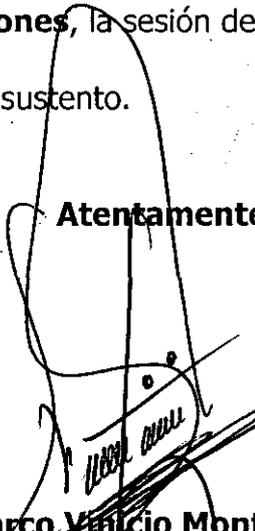
**FECHA:** 28 DE ENERO DEL 2008.

En atención al **Oficio No. SM - 0044 - KPF - 2008**, de fecha **14 de Enero del año 2008**, emitido por el señor **Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca**, **Secretario General del I. Concejo**, el mismo que en su esencia, hace referencia que en sesión ordinaria celebrada el **22 de Diciembre del año 2007**, se ha nombrado una **Comisión Especial**, a fin de que trate y resuelva sobre la problemática existente en la **Cooperativa de Vivienda Víctor Manuel Lòpez**, ubicado en las faldas del cerro **Bomboli**, de esta ciudad.

Particular que me permito comunicar salvo su mejor criterio, a fin de que se digne coordinar con los demás señores **Ediles integrantes de la Comisión Especial**, el día y hora para que se lleve a efecto en la **Secretaría de Comisiones**, la sesión de la **Comisión en mención**.

Adjunto a la presente documentos de sustento.

Atentamente



**Ab. Marco Vinicio Montero Núñez**  
**SECRETARIO DE LAS COMISIONES EDILICIAS**



-84-  
cel. 975 744444

# GOBIERNO MUNICIPAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

MEMORANDO No. SC - 14- MVMN - 2007

**DE:** SECRETARIA DE COMISIONES

**PARA:** Dr. Fernando Espín Montúfar  
CONCEJAL DEL CANTÓN

**ASUNTO:** EN EL TEXTO.

**FECHA:** 28 DE ENERO DEL 2008.

En atención al **Oficio No. SM - 0044 - KPF - 2008**, de fecha **14 de Enero del año 2008**, emitido por el señor **Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca**, Secretario General del **I. Concejo**, el mismo que en su esencia, hace referencia que en sesión ordinaria celebrada el **22 de Diciembre del año 2007**, se ha nombrado una **Comisión Especial**, a fin de que trate y resuelva sobre la problemática existente en la **Cooperativa de Vivienda Víctor Manuel Lòpez**, ubicado en las faldas del cerro Bomboli, de esta ciudad.

Particular que me permito comunicar salvo su mejor criterio, a fin de que se digne coordinar con los demás señores **Ediles integrantes de la Comisión Especial**, el día y hora para que se lleve a efecto en la **Secretaría de Comisiones**, la sesión de la **Comisión en mención**.

Adjunto a la presente documentos de sustento.

Atentamente

**Ab. Marco Muñoz Montero Núñez**  
**SECRETARIO DE LAS COMISIONES EDILICIAS**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
DE SANTO DOMINGO**  
Dr. Fernando Espín  
CONCEJAL DEL CANTÓN



32

80  
adherentes y fecha

**GOBIERNO MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**

**MEMORANDO No. SC - 13- MVMN - 2007**

**DE: SECRETARIA DE COMISIONES**

**PARA: Dr. Fernando Sánchez  
CONCEJAL DEL CANTÓN**

**ASUNTO: EN EL TEXTO.**

**FECHA: 28 DE ENERO DEL 2008.**

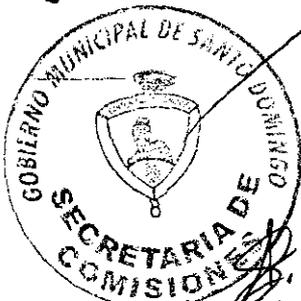
En atención al **Oficio No. SM - 0044 - KPF - 2008**, de fecha **14 de Enero del año 2008**, emitido por el señor **Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca**, **Secretario General del I. Concejo**, el mismo que en su esencia, hace referencia que en sesión ordinaria celebrada el **22 de Diciembre del año 2007**, se ha nombrado una **Comisión Especial**, a fin de que trate y resuelva sobre la problemática existente en la **Cooperativa de Vivienda Víctor Manuel López**, ubicado en las faldas del cerro **Bomboli**, de esta ciudad.

Particular que me permito comunicar salvo su mejor criterio, a fin de que se digne coordinar con los demás señores **Ediles integrantes de la Comisión Especial**, el día y hora para que se lleve a efecto en la **Secretaría de Comisiones**, la sesión de la **Comisión en mención**.

Adjunto a la presente documentos de sustento.

**Atentamente**

**Ab. Marco Vinicio Montero Núñez  
SECRETARIO DE LAS COMISIONES EDILICIAS**





# Gobierno Municipal de Santo Domingo



Santo Domingo,  
14 de Enero del 2008

Oficio SM-0044-KPF-2008

Abogado  
Marco Montero  
**SECRETARIO DE COMISIONES**  
Presente.-

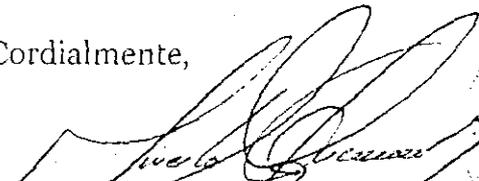
De mi consideración:

Con la finalidad de que se de cumplimiento lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de diciembre del 2007, solicito a usted de la manera mas comedida se sirva coordinar la invitación para que la Comisión Especial sesione y trate lo resuelto sobre la problemática existente en la Cooperativa de Vivienda Víctor Manuel López, ubicada en las faldas del Cerro Bomboli.

Por lo expuesto, a continuación detallo los integrantes de la mencionada Comisión:

- Sra. Jadira Bayas Uriarte
- Sra. Sonia Vera
- Sra. Viviana Morales
- Sra. Marianella Sánchez
- Sra. Johanna Cedeño
- Arq. Fernando Velarde
- Dr. Fernando Espín Montúfar
- Dr. Fernando Sánchez Castro

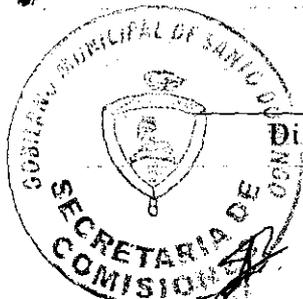
Cordialmente,

  
**Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca**  
**SECRETARIO DEL I. CONCEJO**

MGM/MAlaya



GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
SECRETARIA DE COMISIONES  
**RECIBIDO**  
15 ENE 2008  
RECIBIDO: \_\_\_\_\_  
HORA: 9:40



Dirección: Av. Quito y calle Tulcán (Frente al Parque Zaracay)

Teléfonos: 2-750-283 - 2-750-073

Ext. 318 - Secretaría General

revisado y...



Recibido 24 de Abril 2014

Señor Dr. Fernando Espín Montúfar PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO Presente.

Saludándole cordialmente, nos dirigimos a usted señor Presidente, para comunicarle con mucha tristaza, que en nuestra Cooperativa que se encuentra ubicada en las faldas del bombolí, junto a la Urbanización Los Rosales, en estos últimos tres meses, personas desconocidas y otros pocos vecinos, pretenden apoderarse del único espacio verde que tenemos y por el cual inclusive estamos solicitando la construcción de una cancha de uso múltiple, para que nuestros hijos tengan a donde hacer deportes.

Los invasores han ingresado oficio solicitando la legalización, pero ha sido negado según informe emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Planificación y Desarrollo Territorial, es más, ni siquiera viven, sin embargo uno a uno están realizando pequeñas construcciones de madera con plásticos, de cuatro por cuatro, dando el peor espectáculo y mala imagen para el desarrollo urbanístico de la ciudad, y lo más grave toda persona que desee subir al bombolí, va observar la mala imagen que dá dicha invasión, de qué desarrollo urbanístico y protección del medio ambiente podemos hablar, cuando vamos a tener unos cuartuchos a uno de los sitios de mayor presencia turística de la ciudad.

Señor Presidente, lo más grave es que los supuestos invasores, se dan lija gritando que tienen compradas a las autoridades municipales, que nadie los va a desalojar porque han dado dinero, no se sabe si es a uno de los Comisarios de Construcciones, áreas verdes, Desarrollo Territorial pero que ellos se quedarán y que la municipalidad les va a legalizar.

Señor Presidente, nosotros queremos DENUNCIAR estos hechos, pero lo que si podemos aseverar es que al Comisario Eguiguren, se le pidió que desaloje y manifestó que había realizado ya un desalojo y que en adelante era la Comunidad la encargada de desalojarlo, PARA QUE ESTA LA AUTORIDAD SEÑOR ALCALDE, SI NO CUMPLEN SU FUNCION ENTONCES QUE HACEN, A QUIEN ACUDIMOS, O PRETENDEN QUE HAGAMOS JUSTICIA POR NUESTRAS PROPIAS MANOS, POR OMISION DE UNA AUTORIDAD. Igualmente el Comisario Sanjinez estuvo el día lunes 23 de Abril del presente año, para desalojar y de un momento a otro se arrepintieron.

En todo caso señor Presidente, lo único que nosotros pretendemos es que usted inspeccione el lugar, junto a los demás miembros y ordene a los Comisarios y a la Policía Municipal que actúen en los desalojos, justo esperaron que la Municipalidad construya la Alcantarilla por el sector del Colegio Eloy Alfaro para realizar la invasión, por que no lo hicieron antes.

Finalmente señor Presidente, queremos concretar esta petición solicitando se dé por escrito la orden para que los comisarios actúen o de lo contrario si están de acuerdo con la invasión que lo demuestren, para buscar otras alternativas jurídicas y personales, como demandas contra el medio ambiente, mal servicio público, omisión de las autoridades en el desempeño de sus funciones, y otras tantas acciones civiles como penales a fin que la invasión no se realice.

Atentamente,

[Handwritten signature]

DR. CAMILO TORRES C. ABOGADO

[Handwritten signature]





Santo Domingo de los Colorados, 14 de Noviembre del 2005

Señor Dr.  
Enelio Jaramillo  
DIRECTOR DE TIERRAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Presente.

Saludándole cordialmente, los moradores de la Urbanización El Prado, nos dirigimos a usted y atentamente manifestamos:

Señor Director nos oponemos a que el Departamento de Tierras, pretenda reubicar en las áreas verdes y comunales de nuestra Urbanización a personas de otros sectores y más aún entregar buena parte de dicha área al Colegio Eloy Alfaro.

Advertimos que iremos hasta las últimas consecuencias inclusive judicialmente plantearemos los juicios que nos creamos asistido, en caso que se pretenda entregar nuestras áreas igual nos oponemos la entrega al Colegio Eloy Alfaro, ya que ellos a pesar que tienen buen espacio no lo saben utilizar, queremos que en dicha área se construya una cancha múltiple.

Atentamente,

~~Josue Rosales Gutierrez~~

130132219-2

~~[Signature]~~ 130000591-8

~~[Signature]~~ 131032550-9

~~[Signature]~~ 1405567890-8

~~[Signature]~~ 170555427-5

~~[Signature]~~ 080196461-0

~~[Signature]~~ 130935702-6

~~[Signature]~~ 080225345-0

~~[Signature]~~  
1702408963

~~[Signature]~~  
17372763-7  
~~[Signature]~~  
170566311-6

Diana Vera  
7306727839

~~[Signature]~~  
130695981-6



# COLEGIO PARTICULAR MARANATHA

Dirección: KM. 1 ½ Vía Chone, a tres cuerdas tras la TECNIMOTO PEÑAFIEL  
Telf: 3701 244 / 3705 423 Santo Domingo de los Colorados - Ecuador



Sto. Dgo., noviembre 14 del 2006

Sr. Kléber Paz y Miño  
Alcalde del Cantón Santo Domingo

De nuestras consideraciones:

La presente tiene a bien expresarle nuestros fervientes saludos y a la vez le deseamos las bendiciones del cielo en tan noble función, esperando el buen desempeño para el bienestar de la sociedad.

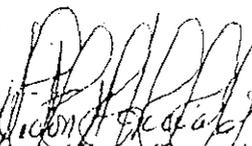
Queremos informarles que nuestra Institución, ubicada en la Urbanización El Prado está empeñada en contribuir con la educación de la niñez y la juventud. También creemos que las entidades del cantón están creadas para todo aquello que sea progreso en la patria.

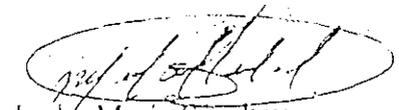
Informamos que nuestra Urbanización tiene muy poco espacio de áreas verdes ya que en su mayoría han sido ocupadas, y ahora que se ha construido el alcantarillado en el lindero de la Urb. El Prado y la Coop. Víctor Manuel López (Calle Cuba y Río Chila), ha quedado un espacio; el mismo que deseamos aprovechar para el beneficio de nuestros hijos y de las futuras generaciones, por tal motivo solicitamos comedidamente no repartir las tierras de los espacios indicados y en su lugar construir obras de beneficio social como: canchas deportivas, un pequeño parque, etc.

Esperando que nuestra petición sea favorablemente acogida anticipamos nuestro sentimiento de consideración a su autoridad.

Adjuntamos firmas de respaldo de los moradores de la Urbanización.

Atentamente,

  
Victor Tomalá  
Director General

  
Leda. María Sánchez  
Directora Académica



FIRMES ... EL SEÑOR VIENE! (1 CORINTIOS 16: 13, 22) 31

# ESCUELA PARTICULAR MARANATHA

Dirección: M. 1 1/2 Via Chone, a tres cuadras tras la TECNIMOTOR  
Telf: 3701 244 / 3705 423 Santo Domingo de los Colorados - Ecuador



Y LA TIERRA FUE COMPRA  
CON SU GLORIA" (APO. 1P)

*Paula Borda*

*Bordoa Ruth*

171156

*Dolores Carvajal*

*Dolores Carvajal*

130752994-9

*Teresa Viquecete*

*Teresa Viquecete*

130813969-8

*Jonas Flores*

*Jonas Flores*

1705687554

*Roberto Sanchez*

*Roberto Sanchez*

180220682-9

*Roberto Sanchez*

070166166-8

*Maria Betancourt*

*Maria Betancourt*

171335521-0

*Elita Ramirez*

*Elita Ramirez*

130709255-0

*Elita Ramirez*

*Elita Ramirez*

171121023-5

*Monica Astudillo*

*Monica Astudillo*

171501442-7

*Monica Astudillo*

130565038-2

*Monica Astudillo*

1113A111-9

172030759-2



4969-7

31258917-7

*[Signature]*  
70830314-2

*[Signature]*  
121194313-2

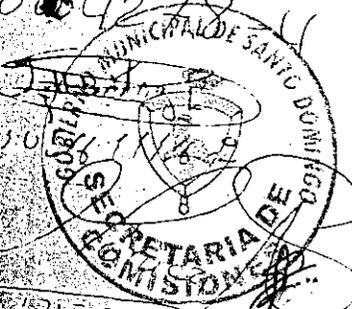
*[Signature]*  
172223792-0

*[Signature]*  
170911306-2

Enitoc Velez  
130295727-7

Rodríguez Hernández  
170966029-2

Imon Castillo  
*[Signature]*  
170785506-8

*[Signature]*  
0664278-4  


170738162-7

*[Signature]*

130497111

*[Signature]*



130917254-0

*[Signature]*  
*[Signature]*  
170836511-7

*[Signature]*  
172065166-8

*[Signature]*  
170911753-3

*[Signature]*  
170449005-9

*[Signature]*  
070186166-8

*[Signature]*  
17096667-4

*[Signature]*  
130752994-9

*[Signature]*

- 92 -  
noventa y dos

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**  
**COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR PROBLEMATICA EXISTENTE**  
**EN LA COOP. DE VIVIENDA VICTOR MANUEL LÓPEZ**

**CONVOCATORIA**

Santo Domingo de los Tsáchilas,  
5 de Marzo del año 2008.

Señores:

Sra. Jadira Bayas Uriarte ✓

Sra. Sonia Vera ✓

Sra. Viviana Morales ✓

Sra. Marianella Sánchez ✓

Arq. Fernando Velarde ✓

Dr. Fernando Espín Montufar ✓

Dr. Ferando Sánchez Castro

Se convoca a Ustedes a la sesión Ordinaria de la **Comisión Edilicia Especial**, nombrada por el Ilustre Concejo, celebrada el 22 de Diciembre del 2007; y que es presidida por la Señora Johanna Cedeño **CONCEJAL DEL CANTON**, a realizarse el día Jueves 6 de Marzo del presente año, a las 10H00, en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Comisiones, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. ANÁLISIS Y RESOLUCION DE LOS INFORMES TECNICOS EMITIDOS POR LOS DEPARTAMENTOS DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA VICTOR MANUEL LÓPEZ, UBICADA EN LAS FALDAS DEL CERRO BOMBOLÍ.
2. VARIOS Y RESOLUCIONES.

Sra. Johanna CEdeño ✓  
**PRESIDENTA DE LA COMISION**  
**EDILICIA ESPECIAL**

**FUNCIONARIOS INVITADOS**

Arq. Raúl Mosquera  
Lic. Germán Rodriguez  
Ing. Marcelo Alvarez  
Dr. Enelio Jaramillo  
Dr. Homero Merino

**DIRECTOR DE PLANIFICACION** ✓  
**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO** ✓  
**DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL** ✓  
**PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL** ✓



93  
noventa y tres

CONVOCATORIA

ENTREGA RECEPCION DE LA CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA DE LA COMISION ESPECIAL PARA TRATAR LA PROBLEMATICA EXISTENTE EN LA COPERATIVA DE VIVIENDA VICTOR MANUEL LÓPEZ, UBICADA EN LAS FALDAS DEL CERRO BOMBOLI, A REALIZARSE EL DIA JUEVES 6 DE MARZO DEL AÑO 2008, A LAS 10H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SECRETARIA DE COMISIONES.

Sra. Jadira Bayas .....

Sra. Sonia Vera .....

Sra. Viviana Morales .....

Sra. Marianella Sánchez .....

Sra. Johanna Cedeño .....

Arq. Fernando Velarde .....

Dr. Fernando Sánchez .....

Dr. Fernando Espin .....

FUNCIONARIOS INVITADOS

Arq. Raúl Mosquera .....

Lic. Germán Rodriguez .....

Ing. Marcelo Alvarez .....

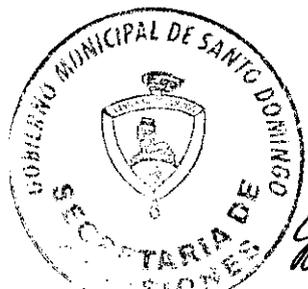
Dr. Enelio Jaramillo .....

Dr. Homero Merino .....



# COMISIONE ESPECIALES

# CERRO BOMBOLI



*J.*

GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR PROBLEMÁTICA EXISTENTE  
EN LA COOP. DE VIVIENDA VICTOR MANUEL LÓPEZ

95 noventa / año  
Arce

CONVOCATORIA

Santo Domingo de los Tsáchilas,  
6 de Marzo del año 2008.

Señores:

Sra. Sonia Vera ✓

Sra. Marianella Sánchez ✓

Arq. Fernando Velarde X

Se convoca a Ustedes a la sesión de la **Comisión Edilicia Especial**, nombrada por el Ilustre Concejo, en sesión ordinaria, celebrada el 28 de Febrero del año 2008; a realizarse el día Martes 11 de Marzo del presente año, a las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Comisiones, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. ANÁLISIS Y RESOLUCION EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LOS TERRENOS DE DOMINIO MUNICIPAL, UBICADO EN LAS FALDAS DEL CERRO BOMBOLÍ DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA VICTOR MANUEL LÓPEZ.
2. VARIOS Y RESOLUCIONES.

*Johanna Cedeño*  
Sra. Johanna CEdeño  
**PRESIDENTA DE LA COMISION  
EDILICIA ESPECIAL**



**FUNCIONARIOS INVITADOS**

Arq. Raúl Mosquera  
Lic. Germán Rodriguez  
Ing. Marcelo Alvarez  
Dr. Enelio Jaramillo  
Dr. Homero Merino

**DIRECTOR DE PLANIFICACION  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS  
DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL  
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL X**



-96-  
noviembre 2008

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**  
**COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR PROBLEMÁTICA EXISTENTE**  
**EN LA COOP. DE VIVIENDA VICTOR MANUEL LÓPEZ**

**CONVOCATORIA**

Santo Domingo de los Tsáchilas,  
6 de Marzo del año 2008.

Señores:

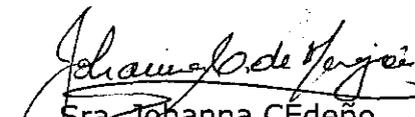
Sra. Sonia Vera

Sra. Marianella Sánchez

Arq. Fernando Velarde

Se convoca a Ustedes a la sesión de la **Comisión Edilicia Especial**, nombrada por el Ilustre Concejo, en sesión ordinaria, celebrada el 28 de Febrero del año 2008; a realizarse el día Martes 11 de Marzo del presente año, a las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Comisiones, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. ANÁLISIS Y RESOLUCION EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LOS TERRENOS DE DOMINIO MUNICIPAL, UBICADO EN LAS FALDAS DEL CERRO BOMBOLÍ DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA VICTOR MANUEL LÓPEZ.
2. VARIOS Y RESOLUCIONES.

  
Sra. Johanna Cedeño  
**PRESIDENTA DE LA COMISION**  
**EDILICIA ESPECIAL**



**FUNCIONARIOS INVITADOS**

Arq. Raúl Mosquera  
Lic. Germán Rodriguez  
Ing. Marcelo Alvarez  
Dr. Enelio Jaramillo  
Dr. Homero Merino

**DIRECTOR DE PLANIFICACION**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL**  
**PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**



GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR PROBLEMÁTICA EXISTENTE  
EN LA COOP. DE VIVIENDA VICTOR MANUEL LÓPEZ

97  
noventa y siete

CONVOCATORIA



ENTREGA RECEPCION DE LA CONVOCATORIA A SESION DE LA COMISION ESPECIAL PARA TRATAR LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA COPERATIVA DE VIVIENDA VICTOR MANUEL LÓPEZ, UBICADA EN LAS FALDAS DEL CERRO BOMBOLI, A REALIZARSE EL DÍA MARTES 11 DE MARZO DEL AÑO 2008, A LAS 15H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SECRETARIA DE COMISIONES.

Sra. Sonia Vera ✓

*[Signature]* 10-03-08 8:15

Sra. Marianella Sánchez ✓

al 10/03/08 08:15

Sra. Johanna Cedeño ✓

*[Signature]*

Arq. Fernando Velarde ✗

al 10/03/08 08:15

FUNCIONARIOS INVITADOS

Arq. Raúl Mosquera ✓

13 MAR 2008

Lic. Germán Rodríguez ✓

10-03-08

Ing. Marcelo Alvarez ✓

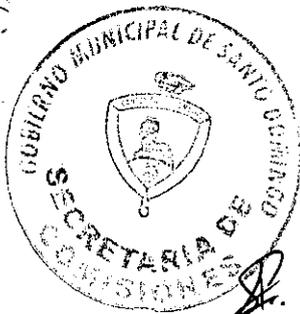
10/03/08

Dr. Enelio Jaramillo ✓

10.03-08

Dr. Homero Merino ✗

9:13 08 MAR. 2008



- Jo  
noventy oaks

*Morales*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**  
COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA  
COOP. DE VIVIENDA VICTOR MANUEL LÓPEZ

**CONVOCATORIA**

Santo Domingo de los Tsáchilas,  
26 de Junio del 2008

Señores:

Dr. Edmundo Mora

Sra. Marianella Sánchez

Arq. Fernando Velarde

Se convoca a Ustedes a la sesión Ordinaria de la **Comisión Edilicia Especial**, a celebrarse el día Viernes 27 de Junio del presente año, a las 16h00, en la Sala de Sesiones de la Secretaria de Comisiones, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. ANALISIS Y DETERMINACIÓN DEL LUGAR PARA IMPLANTAR EL PROYECTO VIVIENDÍSTICO REFERENTE A LA REUBICACIÓN DEL ASENTAMIENTO BOMBOLI Y OTROS.
2. VARIOS Y RESOLUCIONES

*Johanna Cedeño*  
Sra. Johanna Cedeño  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL



**FUNCIONARIOS INVITADOS**

Lic. Germán Rodríguez  
Arq. Raúl Mosquera  
Sr. Miguel Ángel Segura  
Ing. Marcelo Álvarez

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)  
COORDINADOR TERRITORIAL (E)  
DIRECTOR DE AVÁLUOS Y CATASTROS



95  
noventa y cinco

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**  
COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN  
COOP. DE VIVIENDA VICTOR MANUEL LÓPEZ



**CONVOCATORIA**

ENTREGA RECEPCIÓN DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL, A REALIZARSE EL DIA VIERNES 27 DE JUNIO DEL AÑO 2008, A LAS 16H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SECRETARIA DE COMISIONES.

Sra. Marianella Sánchez ✓

.....

Arq. Fernando Velarde ✓

.....

Dr. Edmundo Mora ✓

.....

Sra- Johanna Cedeño ✓

*Johanna Cedeño*

**FUNCIONARIOS INVITADOS**

GOBIERNO MUNICIPAL DE STO. DGO.  
DIRECCION DE DESARROLLO  
COMUNITARIO

Lic. Germán Rodríguez

RECIBIDO POR: 26-06-08

Arq. Raúl Mosquera

RECIBIDO POR: 26-06-08 131450

Sr. Miguel Ángel Segura ✓

RECIBIDO POR: Junio 26.08

Ing. Marcelo Álvarez

*Marcelo Álvarez*



- 100  
7 de marzo 2008  
9h 45

**GOBIERNO MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**

MEMORANDO No. SC - 00079 - MVMN - 2008

**DE: SECRETARIA DE COMISIONES.**

**PARA: JEFATURA DE RENTAS.**

**ASUNTO: EN EL TEXTO.**

**FECHA: 26 DE MARZO DEL 2008.**

La Comisión Edilicia Especial, nombrada por el I. Concejo Municipal, a fin de resolver el inconveniente que existe en inmuebles de dominio Municipal, ubicado en las faldas del Cerro Bomboli, de la Cooperativa de Vivienda Victor Manuel López, de esta ciudad, en sesión celebrada el día martes 11 de Marzo del año 2008, **RESOLVIÓ:** Que el Departamento de Rentas, emita una **CERTIFICACIÓN amplia y detallada, en torno a lo siguiente:**

1.- Conforme al listado que adjunto a la presente, de personas con nombres, apellidos y números de sus cédulas de ciudadanía, se encuentran constando en el **Sistema CABILDO** por pago de impuesto alguno ya sea de ocupación de la vía pública o patente Municipal, de ser así, se dignará agregar documentación de sustento, con la dirección del puesto de trabajo o del local comercial.

Atentamente

Dr. Marco Vinicio Montero Núñez  
**SECRETARIO DE LAS COMISIONES EDILICIAS**

